

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palencia Guerra

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Granados Bombín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra silencio administrativo del Consejo de Ministros sobre reclamación de indemnización de daños y perjuicios derivados de la aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, pleito al que han correspondido el número general 1/6571/92 y el número de Secretaría 137/92-P.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de mayo de 1992.

Madrid, 4 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.055-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Marcial García López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre declaración de urgencia de procedimiento expropiatorio correspondiente al «Proyecto de restitución de caudales de los riegos de la vega de Granada», pleito al que han correspondido el número general 1/6872/92 y el 000 de 1992 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de mayo de 1992.

Madrid, 21 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.062-E.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gómez López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre beneficios en el Gran Área de Expansión Industrial de Galicia, pleito al que han correspondido el número general 1/6823/92 y el 000 de 1992 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de mayo de 1992.

Madrid, 28 de mayo de 1992.—El Secretario.—8.061-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez de Instrucción, número 5 de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas número 339/1989, dictándose sentencia con fecha 21 de diciembre de 1991, y cuyo fallo literalmente copiado dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a don Jerónimo Jiménez Cañas, como responsable en concepto de autor de un infracción culposa, con resultado de daños, despenalizada por Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, si bien en base a la disposición transitoria II de la referida Ley, procede indemnizar a doña Pilar Moreira Valiño, en 96.163 pesetas, siendo reponsable civil directo la Cia. Apolo y responsable civil subsidiario don Fernando Izarra Aguado. Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de un día, ante este Juzgado. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a don Fernando Izarra Aguado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Dado en Alicante a 19 de mayo de 1992.—El Juez de Instrucción.—Rubricado.—El Secretario, rubricado.—7.602-E.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona, en resolución de fecha 1 de julio de 1992, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 190/1991-4.ª, de doña Lucía Lombarte Mir, domiciliada en ésta, dedicada a actividades mercantiles, por el presente se hace público que mediante la indicada resolución se ha acordado nuevo señalamiento para la celebración de Junta general de acreedores, para el día 15 de septiembre de 1992, a las diez horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Barcelona, calle Lluís Companys, 3 y 5, previéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los docu-

mentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1992.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente, que firma en Barcelona a 1 de julio de 1992.—La Secretaria judicial.—8.914-D.

★

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona, en resolución de fecha 1 de julio de 1992, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 191/1991-4.ª, de don Jesús Mora Rubio y de doña Mercedes Cirujeda Villanueva, domiciliados en ésta, dedicados a actividades mercantiles, por el presente se hace público que mediante la indicada resolución se ha acordado nuevo señalamiento para la celebración de Junta general de acreedores, para el día 15 de septiembre de 1992, a las doce horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Barcelona, calle Lluís Companys, 3 y 5, previéndose a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1992.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente, que firma en Barcelona a 1 de julio de 1992.—La Secretaria judicial.—8.917-D.

★

Don Antonio Nuño de la Rosa y Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de los de Barcelona, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 987/1992-5, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Jorge Ignacio Collado García, representado por el Procurador don Francisco Javier Espadaler Poch, sobre declaración de fallecimiento de doña Narcisca García del Monte, cuyo último domicilio fue el de la calle Satuna (actualmente Sa Tuna), bloque 29, tercero primera, de Barcelona, cuyas circunstancias son: Nacida en Cifuentes (Guadalajara), en fecha 29 de octubre de 1919, hija de don Benito García Cubero, y doña Eleuteria del Monte Castillo, de setenta y dos años de edad, viuda de don Manuel Collado Laborda, y que marchó a Francia, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado la publicación del presente a fin de que cualquier persona que pueda dar noticia o aviso de las circunstancias o paradero de la persona indicada doña Narcisca García del Monte, lo ponga en conocimiento de este Juzgado o cualquiera que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 23 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Nuño de la Rosa y Amores.—10.745-E.

BURGOS

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 615/1991 promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra «Brivasa, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de octubre próximo y trece horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 20.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de noviembre próximo y trece horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre próximo y trece horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 40 por 10 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 13: Local comercial sito en Valladolid, en la planta baja, señalado con el número 5, con acceso por la calle de Catalina Adulce, de la casa número 47 de la calle Puente Colgante y número 2 de la calle Catalina Adulce de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 135 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid, tomo 2.064, libro 38, folio 3.251, finca número 3.251, inscripción primera.

Dado en Burgos a 6 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.906-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 212/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso en representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don José Luis Fernández Ibáñez y Sabina Valiña Canosa, en recla-

mación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda, y tercera vez y, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, el bien que luego se reseña.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de octubre, a las diez horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 2 de noviembre, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 30 de noviembre, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor del bien en la primera subasta; en segunda y tercera subastas se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento público destinado al efecto junto con aquél, el importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca urbana, sita en La Coruña, vivienda de la cuarta planta alta derecha de la casa número 30, hoy número 10, de la calle Bergondo. Superficie útil de 79 metros cuadrados aproximadamente. Registrada al número 2, tomo 784, libro 353, folio 191, finca 27.706-N, libre de arrendamiento. Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 10 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.909-D.

★

Doña Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 173/1992, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra «Belora, Sociedad Anónima», en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y en la forma siguientes:

En primera subasta, el día 9 de noviembre de 1992, a las diez horas de la mañana, por el precio señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 14 de diciembre de 1992, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de enero de 1993 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto de ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por cada Entidad. Número de cuenta 1.075.

Segunda.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición anterior.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieron sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinadas por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Heredad en Eras de Santa Clara de 120,25 metros cuadrados, que linda: Norte, hermanos Elosua Corral; sur, Heredad en Eras de Santa Clara número 11 del régimen; este, heredad en Eras de Santa Clara, número 7 del régimen; y oeste, heredad en Eras de Santa Clara, número 9 del régimen. Sobre dicha parcela se ha construido una casa unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado (Burgos), al tomo 1.099, libro 155, folio 97, finca número 18.379.

2. Heredad en Eras de Santa Clara, de uno 120,25 metros cuadrados, que linda: Norte, hermanos Elosua Corral; sur, finca descrita en el número 11 del régimen; este, finca descrita con el número 6 del régimen; y oeste, finca descrita con el número 8. Sobre esta parcela se halla construida una casa unifamiliar, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belorado (Burgos) al tomo 1.099 libro 155, folio 94, finca número 18.378.

Tasadas a efectos de subasta, cada una de ellas en 18.530.700 pesetas.

Se hace constar que caso de no ser posible la notificación personal a la Entidad deudora, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Dado en Burgos a 22 de julio de 1992.-La Juez, Asunción Puertas Ibáñez.-La Secretaria.-8.913-D.

CACERES

Edicto

Don Raimundo Prado Bernabéu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 33/1992, a instancias de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis Gutiérrez Lozano, contra don Juan Andrada Andrada y doña Máxima Pérez Martín, mayores de edad y vecinos de Casar de Cáceres (Cáceres), calle Calvo Sotelo, número 5, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada y que después se dirá, la que tendrá lugar por primera vez el día 25 de noviembre de 1992, y hora de las doce, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 23 de diciembre de 1992, y hora de las doce, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100. Y por tercera vez, en su caso, el día 20 de enero de 1993, y hora de las doce, sin sujeción a tipo; cuyas subastas tendrá lugar en este Juzgado sito en Cáceres, avenida de la Hispanidad, sin número, edificio «Ceres», con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta abierta a nombre de este Juzgado con el número 1.140, clave 18, cuenta expediente 33/1992) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirve de base a la primera y segunda subastas y el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda en la tercera subasta.

No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos de subasta en la primera y segunda. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no constan en los autos los títulos de propiedad de la finca que se saca a subasta ni se ha suplido su falta.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 13.860.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Única.-Rústica, cercado al sitio de «Las Laderas», en término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres), de cabida dos fanegas, equivalente a 1 hectárea 28 áreas 79 centiáreas, que linda: Por saliente con olivar de doña María Clara Tovar; sur y oeste, con otro de doña María Pérez Tovar, y norte, con camino de la Jara.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cáceres al tomo 271, libro 66, folio 154, finca número 2.186, inscripción novena.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señala

su celebración para el día hábil siguiente a la misma hora y en idéntico lugar.

Dado en Cáceres a 7 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Raimundo Prado Bernabéu.-La Secretaria.-8.896-D.

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gijón, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 28 de julio de 1992, páginas 26170 y 26171, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas cuatro y cinco, donde dice: «... contra "Sociedad Construcciones Bueve, Sociedad Anónima", Mercedes Estrada Fernández y otros, ...», debe decir: «... contra "Sociedad Construcciones Sueve, Sociedad Anónima", Mercedes Estrada Fernández y otros, ...».-7.936-D. CO.

HUESCA

Edicto

Don Fernando Ferrin Calamita, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en autos número 41/1992 seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Laguarda en representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Promociones y Construcciones Ruiz Quiñoneiro, Sociedad Anónima», se ha señalado el día 23 de octubre de 1992, para la celebración de la primera subasta; el día 20 de noviembre de 1992, para la segunda y el día 18 de diciembre de 1992, para la tercera subasta, todas ellas a las diez horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y luego se dirá; para la segunda el referido valor con la rebaja del 25 por 100; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.-Para tomar parte en las dos primeras subastas los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, al menos, de los respectivos tipos; para tomar parte en la tercera subasta, deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.-Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros; se admiten posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.-Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Finca 2-2. Vivienda unifamiliar sita en Campo, partida Basón, en calle de nueva apertura, señalada con el número 2 de la urbanización que se asienta sobre la parcela del mismo número 2, de una superficie solar de 143 metros 75 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, en la que se ubican un comedor-estar, cocina, aseo, garaje, vestíbulo de entrada, distribuidor, con la escalera de acceso de la planta superior y «porche» con una superficie útil de 74 metros 31 decímetros cuadrados y una superficie construida de 84 metros 62 decímetros cuadrados y planta primera, distribuida en tres dormitorios, baño, distribuidor-escalera, terraza y bal-

cón, con una superficie útil de 48 metros 84 decímetros cuadrados y una superficie construida de 56 metros 58 decímetros cuadrados. El resto de superficie no edificada se destina a jardín y accesos a la edificación. Linda: Frente, calle de nueva apertura; derecha entrando, parcela número 3 de la urbanización; izquierda, parcela número 1 de la urbanización; y fondo, paso de acceso a las viviendas y tras este doña María Castillón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 495, libro 10, folio 106, finca número 1.132 del municipio de Campo. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 17.000.000 de pesetas.

Dado en Huesca a 13 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Fernando Ferrin Calamita.-La Secretaria.-8.892-D.

JAEN

Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Jaen,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 588/1991, promovido por Banco de Santander, representado por el Procurador señor Gutiérrez, contra don Custodio Guzmán Gómez y doña Escolástica Torrijos García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 26 de octubre, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 26 de noviembre, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 28 de diciembre, a las once horas, en el lugar indicado previéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.-Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 4.756.000 pesetas para la primera finca y 4.756.000 pesetas para la segunda finca.

Segundo.-Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta número 2.048 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaen, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercero.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Número 1. Rústica.-Trozo de tierra conocido por «Los Baños», pago de Cabrita, término de Huelma, de cabida 41 áreas 90 centiáreas donde arraigan 77 olivos de riego que linda: Al norte, con doña Antonia Guzmán Gómez y con la finca que se describirá a continuación; sur, con don Juan Antonio Martínez Martínez; saliente, con el barranco del «Pocico», y al poniente, con doña Antonia Guzmán

Gómez y con el barranco de «Los Baños». Inscrita al tomo 551, libro 160, folio 17, finca número 12.861, inscripción primera.

Número 2. Rústica.—Pedazo de tierra en el sitio barranco del «Madroño», paraje de Polera, término de Huelma, de cabida 23 áreas 48 centiáreas, donde arraigan 30 olivos de riego, que linda: Al norte, con terrenos de don Luis Rivera Pérez, sur, con la finca anteriormente descrita; saliente, con el barranco del «Pozuelo», y al poniente, con Manuel Guzmán Gómez, carril por medio. Inscrita al tomo 551, libro 160, folio 29, finca número 12.867, inscripción primera.

Dado en Jaen a 23 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.—8.891-D.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 201/1990, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Jose López Merino y María Cruz Garrido Pérez, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.537.013 pesetas), he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, el bien embargado a los demandados y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 11 de enero de 1993 y 11 de febrero de 1993, en segunda y tercera subasta, a las diez horas de su mañana, por segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad en que ha sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta del 25 por 100, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas, debiendo depositar en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya, número 2.261 a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta designada, junto a aquel, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por la Secretaría y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo L, en planta cuarta del inmueble, sito en calle Pérez Galdos, número 62, de Logroño. Tipo valoración: 7.480.000 pesetas.

Dado en Logroño a 8 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.911-D.

LLEIDA

Edicto

El Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Lleida,

Hago saber: Que en autos de juicio de divorcio contencioso número 472/1991, instado por don Antonio Mir Villacampa, representado por la Procuradora señora Vila Brescó, contra doña María Ramírez Jiménez, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a doña Marja Ramírez Jiménez, la cual se haya en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 8 de septiembre de 1992, a las once horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la práctica de confesión judicial, y para el caso de incomparecencia a esta primera citación, se señala para la segunda, el día 10 de septiembre de 1992, a las once horas, con el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada doña María Ramírez Jiménez, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Lleida a 24 de julio de 1992.—El Secretario Judicial—10.784-E.

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid, con el número 404/1992, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Fernando Catalina Lone, hijo de don Angel y de doña Dolores, natural de Madrid, fallecido en Madrid, en fecha 13 de diciembre de 1991, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia don Federico Lone Cibrián, don Angel Zapatero Catalina, don Hipólito Zapatero Catalina y don Fortunato Catalina Larrad primos del causante, por lo que de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1992.—El Secretario.—8.915-D.

MALAGA

Edictos

Don Bernardo M. Pinazo Osuna, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo, número 479/1991, seguidos a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Silbermann Montañez, contra don José Rivero Sánchez y doña Isabel Rodríguez Ruiz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y en término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Córdoba, 6, cuarta planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por primera vez, el día 14 de octubre de 1992, a las doce horas. Por segunda vez, el día 17 de noviembre de 1992, a las doce horas. Y en tercera vez, el día 16 de diciembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, excepto en la tercera por ser sin sujeción a tipo;

que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Piso en calle Compás de Sevilla, bloque 4, escalera B, tercero derecha, en la barriada de «El Palos». Finca registral número 15.030 del Registro de la Propiedad número 2 de esta capital.

Valorada a efectos de la subasta en la suma de 5.300.000 pesetas.

Dado en Málaga a 7 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Bernardo M. Pinazo Osuna.—El Secretario.—8.897-D.

★

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Málaga, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.283/1991, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», hoy «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra las fincas especialmente hipotecadas por la Entidad mercantil «Chapasol, Sociedad Anónima», y en el que se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes:

Primera.—Parcela de terreno, procedente de la hacienda de campo denominada «Lagar del Rosario», situada en el partido de Las Chapas, término municipal de Marbella. Es la parcela número 433-A de la urbanización «El Rosario». Ocupa una extensión superficial de 1.015 metros 90 decímetros cuadrados.

Segunda.—Parcela de terreno, procedente de la hacienda de campo denominada «Lagar de Rosario», situada en el partido de Las Chapas, término municipal de Marbella. Es la parcela número 437 de la urbanización «El Rosario». Ocupa una extensión superficial de 1.732 metros cuadrados.

Se señala para la primera subasta el día 30 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, siendo el tipo de la misma el de 10.720.000 pesetas, para cada una de las fincas descritas.

En caso de quedar quedar desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 30 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, siendo el tipo de la misma el 75 por 100 del precio de la primera.

De quedar igualmente desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 15 de enero de 1993 y hora de las doce de su mañana.

Condiciones de la subasta

Primera.—Todo licitador para tomar parte en las mismas deberá consignar en el establecimiento adecuado el 20 por 100 del tipo de subasta, tanto para la primera, como para la segunda. En caso de tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados para la primera y segunda subastas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral de la finca, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y las precedentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Málaga a 17 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—8.902-D.

★

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.311/1991, promovido por la procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», antes «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas las fincas especialmente hipotecadas por doña Ana Rojas García y doña Josefa Rojas García, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 23 de noviembre de 1992, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de las hipotecas, que es la cantidad de 22.008.081 pesetas y 22.008.080 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de diciembre de 1992, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1993, señalándose, en su caso, éstas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 22.008.081 y 22.008.080 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.109 de paseo de Reging de esta ciudad, cuenta número 2.961, clave 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obli-

gaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 39.892. Urbana número 3. Piso vivienda segundo, situado en la planta segunda del edificio demarcado con el número 13 de la calle San Fermín, en el partido de las Lagunas y Campanares, del término municipal de Mijas; con una superficie de 163 metros 60 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas.

Finca número 39.890. Urbana número tres. Piso-vivienda primero, en la planta primera del edificio demarcado con el número 13 de la calle San Fermín, en el partido de Las Lagunas y Campanares, del término municipal de Mijas, con una superficie de 173 metros 60 decímetros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas.

Dado en Málaga a 23 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.903-D.

ONTENIENTE

Edictos

Doña María Rosa Aragonés Aragonés, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Onteniente y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas número 469/1988; se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia: En Onteniente, a 8 de marzo de 1991.

La señora doña María Rosa Aragonés Aragonés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, seguidas en este Juzgado, con el número 469/1988, sobre daños de tráfico, en virtud de denuncia presentada por el señor Ricardo Morales Olmo, con Aurelio Salvador de la Torre, habiendo sido parte además del ministerio Fiscal, como presunto culpable, el señor Ricardo Morales Olmo, asistido por el Letrado don José Juan Hernández, doña Teresa Bondía por la Compañía de seguros UAP, Elisa Tur Gomar por la Compañía de seguros Plus Ultra y por la Compañía Caja de Previsión el señor Jerónimo, en cuya virtud se dicta, en nombre de su Majestad el Rey, la siguiente sentencia:

Siguientes antecedentes de hechos, hechos probados, y fundamentos de derecho.

Fallo: Que debo condenar y condeno al señor José Antonio López Paris a que indemnice al señor Ricardo Morales Olmo en la cantidad de 64.881 pesetas más las costas de este procedimiento declarando la R.C.D. de la Caja de Previsión y Socorro y R.C.S. de Garlmar.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer en este Juzgado y dentro del día siguiente a su notificación recurso de apelación que se tramitará ante la Audiencia Provincial de Valencia.

Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que así conste y sirva de notificación a Entidad Garlmar, expido la presente a 5 de mayo de 1992.—La Juez, María Rosa Aragonés Aragonés.—La Secretaria.—7.596-E.

Doña María Rosa Aragonés Aragonés, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2, de Onteniente y su partido (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas número 469/1988; se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia: En Onteniente a 8 de marzo de 1991.

La señora doña María Rosa Aragonés Aragonés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, seguidas en este Juzgado con el número 469/1988, sobre daños de tráfico, en virtud de denuncia presentada por el don Ricardo Morales Olmo con Aurelio Salvador de la Torre, habiendo sido partes además del Ministerio Fiscal, como presunto culpable don Ricardo Morales Olmo, asistido por el Letrado don José Juan Hernández; doña Teresa Bondía por la Compañía de Seguros UAP; doña Elisa Tur Gomar por la Compañía de Seguros Plus Ultra, y por la Compañía Caja de Previsión el señor Jerónimo, en cuya virtud se dicta, en nombre de su Majestad el Rey, la siguiente sentencia:»

(Siguientes antecedentes de hecho, hechos probados y fundamentos de derecho.)

«Fallo: Que debo condenar y condeno a don José Antonio López Paris a que indemnice a don Ricardo Morales Olmo en la cantidad de 64.881 pesetas más las costas de este procedimiento, declarando la R.C.D. de la Caja de Previsión y Socorro y R.C.S. de Garlmar.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer en este Juzgado y dentro del día siguiente a su notificación recurso de apelación que se tramitará ante la Audiencia Provincial de Valencia.

Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que así conste y sirva de notificación a don Juan A. López Paris, expido la presente a 5 de mayo de 1992.—La Juez, María Rosa Aragonés Aragonés.—La Secretaria.—7.595-E.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 175/1992, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Fernández, contra «El Águila Negra, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 29 de septiembre de 1992, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 28 de octubre de 1992 y 23 de noviembre de 1992, a las diez horas.

Tercera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 509.250.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.-Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

1. Finca. Sitá en Colloto, Concejo de Siero, de superficie 37.430 metros 90 decímetros cuadrados, siendo hoy la superficie, después de reciente medición, de unos 47.460 metros cuadrados. Linda: Norte, Río Nora; sur, Ferrocarriles Económicos de Asturias y propiedades particulares; este, carretera de Oviedo a Santander y Puente de Colloto, y oeste, propiedades particulares. Sobre esta finca se encuentran enclavadas las siguientes edificaciones: Fábrica de cervezas, la cual está constituida por una serie de edificaciones, consistentes en las siguientes: Nave de cocimiento y molienda. Nave de fermentación y bodegas. Naves de envasado. Almacén de productos terminados. Edificaciones destinadas a oficinas generales y comerciales. Tres naves destinadas a servicios generales. Nave de generadores de vapor. Dos casetas donde están ubicados los transformadores eléctricos. Todo lo edificado ocupa una superficie de 16.500 metros cuadrados, que están incluidos en la superficie total de la finca. Además están enclavadas en dicha finca una instalaciones de bodegas al aire libre. Dicha descripción fue realizada conforme al título, aceptando los contratantes las modificaciones de cualquier clase que resultaren del Registro de la Propiedad. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero en el tomo 689 del archivo, libro 589, folio 62, finca número 72.745, inscripción primera.

Dado en Oviedo a 24 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.-El Secretario.-8.890-D.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

En méritos de lo dispuesto por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca, en providencia de fecha 17 de julio de 1992, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra de don Rafael Nadal Nadal y «Nadal y Nadal Construcciones, Sociedad Anónima», autos número 207/1991, se convoca a los acreedores para que el próximo día 27 de octubre de 1992, a las diez horas, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 13 de octubre de 1992, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Palma de Mallorca a 17 de julio de 1992.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-8.893-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.268/1991-2M, se siguen autos de juicio ejecutivo-letas de cambio, instados por el Procurador don José Campins Pou, en representación de don Jaime Soriano Mico, contra doña María Angeles Escobar Moreno, en reclamación de can-

tididad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña María Angeles Escobar Moreno.

Urbana.-Entidad número 19, vivienda en construcción, señalada con el número 19, con fachada a la calle Halcón. Tiene una superficie total construida de 136 metros 43 decímetros cuadrados, que se distribuyen en la siguiente forma:

Planta semisótano, con destino a garaje, a la que se accede por medio de una rampa inclinada que mide 20 metros cuadrados; se comunica por medio de escalera interior con la planta baja. Tiene una superficie construida de 31 metros 40 decímetros cuadrados. Planta baja, con una superficie de 53 metros 73 decímetros cuadrados. Y planta piso, con una superficie construida de 51 metros 28 decímetros cuadrados. Le es anexo el uso y disfrute exclusivo y excluyente de sendas zonas ajardinadas contiguas, debidamente delimitadas, una situada en fachada frontal, que mide 30 metros 80 decímetros cuadrados, y la otra en parte posterior, junto a la rampa de acceso a su garaje, que mide 36 metros 61 decímetros cuadrados. En su conjunto de edificación y zonas ajardinadas de uso exclusivo. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Palma número 6, tomo 2.162, libro 693, finca número 37.108, folio 85.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, primera, el próximo día 16 de octubre de 1992, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de «Depósitos y Consignaciones Judiciales», número 045100017126891, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 17 de noviembre de 1992, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1992, también a la misma hora, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.889-D.

PAMPLONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 17 de noviembre y 15 de diciembre de 1992 y 12 de enero de 1993, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 480/1991-B, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Saturnina Marcos García y don José País Souto, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de la subasta

Plaza de aparcamiento número 34 en la planta de sótano del edificio número 52 de la calle Mayor, de Burlada. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Piso octavo, letra B, en la casa número 52 de la calle Mayor de Burlada. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 22 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.912-D.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 21 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre de 1992. Tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 1.096/1990-A, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Santander, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación Arconada Yabar y don José Ramón Salinas Alcalde, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número asunto y año, o el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, el 20 por 100 de dicho valor con la rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con la rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo y podrán hacerse con calidad de ceder el remate a un tercero. Cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Huerto en término de Larrain Valorado en 11.500.000 pesetas.
2. Local comercial en planta baja de la casa número 11, en la calle Diputación 150.000 por 713 metros cuadrados, valorado en 16.950.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 23 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.907-D.

POLA DE SIERO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Pola de Siero,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 400/1991, de «El Aguila Negra, Sociedad Anónima», y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 29 de septiembre, a las diecisiete horas, previéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Pola de Siero a 30 de julio de 1992.-La Secretaria.-8.910-D.

REUS

Edicto

Doña María del Mar Crespo Yepes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución laudo arbitral, número 223/1987, promovido por Nieves Gordillo Paredes y Eugenio Tejero Sánchez, contra Alfonso Tejero Sánchez, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta las siguientes:

Urbana: Local comercial con ático o dúplex, conocido por número 1, sito en Montroig, urbanización «Miami Playa», avenida de Los Angeles, esquina avenida Generalísimo, sin número, de superficie total de 724 metros cuadrados, cuota 46,19. Inscrita al tomo 344-N, libro 161, folio 79, finca 8.252.

Urbana: Local comercial, en planta baja, señalado con el número 1, sito en Montroig, urbanización «Miami Playa», edificio «Tejero», de 417,92 metros cuadrados, con un anexo de terrenos de 732 metros cuadrados. Cuota: 28,0612. Inscrita al tomo 464-N, folio 116, finca 13.465.

Tasada en 48.000.000 de pesetas la primera y 35.000.000 de pesetas la segunda.

No existiendo cargas para la finca 8.252, y para la finca 13.465 existe la siguiente carga: Hipoteca a favor del Banco Bilbao Vizcaya por 2.050.000 pesetas de capital más 300.000 pesetas para costas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1992, y hora de las once, siendo requisito indispensable consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim, de esta ciudad y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4190 000 10 0223 87 y no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios.

Solo podrá ceder el remate a tercero la parte ejecutante.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 9 de diciembre de 1992, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 20 por 100 del tipo de tasación.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin fijación de tipo para el día 13 de enero de 1993 y hora de las once quince, pero con un depósito previo igual a la de la segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo este de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiera hacer personalmente.

Dado en Reus a 18 de julio de 1992.-La Magistrada-Juez, María del Mar Crespo Yepes.-El Secretario.-8.898-D.

SANTANDER

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 167/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), representado por la Procuradora doña María Díaz de Rábago Cabeza, contra doña Emma Álvarez Puente, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso primero, letra E, que es el primero a la mano izquierda, según se sube por la escalera con acceso por el portal número 2 del edificio, en la calle Tres de Noviembre. Tiene una superficie aproximada de 115 metros 55 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», pasillo, cocina, cuarto de baño, aseo, salón-comedor y tres dormitorios, que linda: Al norte, terreno sobrante de edificación y descanso de escalera; al sur, calle Tres de Noviembre y patio interior; al este, finca de don Ignacio Serna y otros, y al oeste, patio interior, caja y descanso de escalera y piso letra D de la misma planta y portal. Inscripción: Al tomo 2.112, libro 492, folio 7, finca 50.215, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Pedro San Martín, sin número, el próximo día 5 de octubre de 1992, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 11.390.820 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastantes la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 4 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de diciembre, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 10 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.870-D.

★

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de la ciudad de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 146/1992, a instancias de «Bansander, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), representado por la Procuradora señora Díaz de Rábago Cabeza, contra Luis Enrique González Lanza y María Dolores García González, sobre efectividad de préstamo hipotecario en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del meritado artículo se ha acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y formas siguientes:

La primera subasta, el día 3 de diciembre de 1992, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 23.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 14 de enero de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 11 de febrero de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en

el Banco Bilbao Vizcaya, cuyo número es 3849000018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda, y para participar en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose junto a aquél, resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Parcela de terreno número 27, radicante en el pueblo de Peñacastillo, término municipal de Santander, sitio llamado Isla del Oleo, que ocupa una superficie de 360 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 15 metros, con viales; sur, con más de «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima»; este, en línea de 23 metros 25 centímetros, con la parcela número 26, y oeste, en línea de 25 metros 80 centímetros, parcela número 28. Está cerrado sobre sí con pared propia por el viento sur. Sobre dicha parcela se ha construido un pabellón industrial; de una sola planta, con entrada por el lado norte, sin distribución interior, que ocupa toda la extensión de la parcela y tiene en el ángulo noroeste sobre la parte destinada a servicios un retranqueo de 25 metros cuadrados, con escalera interior destinado a oficinas. La puerta principal de acceso al edificio es de tipo basculante de chapa galvanizada, habiendo otra de entrada del personal relacionada con la zona de vestuarios y aseos y emplazada mediante escalera, a la zona de oficinas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 2.137, libro 517, folio 201, finca 27.340, inscripción décima.

Dado en Santander a 16 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.871-D.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 70/1988, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por don Jaime Izquierdo Colomer, contra doña Josefa Hernández Belchi y don Francisco López Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Rambla D'Egara, el próximo día 27 de octubre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número 6.260 de Terras-

sa, sita en el portal de Sant Roc, en la cuenta número 0867000010007088, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de segunda subasta.

Segunda.—Podrá cederse el remate a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta se describe así:

Casa unifamiliar, sita en la zona residencial de la urbanización «Can Parellada», de la barriada de Les Fonts, término municipal de Terrassa, hoy calle Europa número 42, compuesta de planta baja, destinada a almacén y garaje, piso primero, destinado a vivienda, y un altillo, construido sobre un terreno que ocupa una superficie de 942,29 metros cuadrados, equivalentes a 24.942,41 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.004, libro 902 de la sección segunda de esta ciudad, folio 11, finca 60.393.

El precio de la tasación escriturada de la finca es de 7.916.058 pesetas.

El tipo para la subasta señalada es de 5.937.044 pesetas.

Dado en Terrassa a 15 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—5.343-A.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Sierra Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hace saber: Que este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 97/1991, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, contra don Javier Rubio García y doña Josefa Carrero Donado, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 28 de septiembre de 1992, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca para cada uno de los bienes.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de octubre de 1992, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de noviembre de 1992 próximo, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales el 20 por 100 del tipo de cada bien por los que participe, sin cuyo requisito no se admitirán.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Tierra, al sitio denominado Encomienda del Corral Rubio, denominada «Cholicas», y también conocida por «Pata del Caballo». Tiene una superficie de 10 hectáreas 27 áreas, y linda: Norte, camino de la casa de Mantecas; sur, sendón de servidumbre, y en parte, don Juan Pedro Muñoz Sánchez; saliente, parcela segregada de donde la presente es resto, adjudicada al heredero don Juan Francisco Rubio de la Torre, y poniente, don Juan Pedro Muñoz Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.433, libro 684, folio 6, finca número 45.893-N. Valorada a efectos de ejecución de hipoteca en la suma de 10.000.000 de pesetas.

2. Tierra de secano, al sitio Coto de la Encomienda. Tiene una superficie de 28 hectáreas 29 áreas 50 centiares. Linda: Norte, camino de servidumbre que la separa de la finca del Estado, y del resto de la finca matriz; sur y saliente, vecinos de Santa Cruz de Mudela, y poniente, don Rafael del Moral Parrilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.436, libro 687, folio 92, finca número 60.351. Valorada a efectos de ejecución de la hipoteca en la suma de 23.000.000 de pesetas.

3. Viña, con 1.466 vides, al sitio Encomienda del Corral Rubio, denominada «Cholicas» y también conocida por «Pata del Caballo». Tiene una superficie de 5 hectáreas 59 áreas. Linda: Norte, camino de la casa de Mantecas; sur, sendón de servidumbre; saliente, herederos de don Emiliano Cruz, y poniente, doña Angela Megia Rubio de la Torre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.433, libro 684, folio 4, finca número 60.121. Valorada a efectos de ejecución de la hipoteca en la suma de 2.000.000 de pesetas.

4. Tierra de secano, denominada Tajón de la Alameda, al sitio Encomienda de Corral Rubio, que también se conoce por «El Rodeo». Tiene una superficie de 9 hectáreas 88 áreas 54 centiares. Linda: Norte, don Francisco Manzano; sur, Carril de los Aguachares; saliente, río Jabalón, y poniente, don Francisco Manzano. Esta finca se encuentra hoy dividida en dos parcelas por el nuevo cauce del mencionado río Jabalón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.428, libro 682, folio 142, finca número 41.278-N. Valorada a efectos de ejecución de hipoteca en la suma de 3.800.000 pesetas.

5. Tierra de secano, llamada del Puerto y del Redondo, al sitio Encomienda de Corral Rubio, que también se conoce por «Cerro Montoso». Tiene una superficie de 6 hectáreas 43 áreas 96 centiares. Linda: Norte, camino del puerto y vecinos de Viso del Marqués; sur, vecino de Valdepeñas, apellidado Ortega; saliente, doña Elena García y hermana, referido camino del puerto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.428, libro 682, folio 141, finca número 41.274-N. Valorada a efectos de ejecución de hipoteca en la suma de 2.000.000 de pesetas.

6. Casa sita en la ciudad de Valdepeñas, calle Sebastián Bermejo, número 29. Consta de planta alta y baja, con varias habitaciones. Tiene una superficie de 241 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Derecha entrando, y espalda finca resto de donde la presente se segregó propiedad de don Eugenio Megia Patón; izquierda, herederos de don Vicente Vasco Gallego, y frente o saliente, su calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al

tomo 1.345, libro 646, folio 12, finca número 57.762. Valorada a efectos de ejecución de la hipoteca en suma de 41.000.000 de pesetas.

Dado en Valdepeñas a 23 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, José Sierra Fernández.—El Secretario.—8.894-D.

VALENCIA

Edictos

Don Miguel Angel Casañ Llopis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 350/1992, a instancias del Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Vicente Costa Campos y María Reyes Borrá Vila, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 8 de octubre de 1992, y hora de las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 9 de noviembre de 1992, y hora de las doce de la mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 9 de diciembre de 1992, y hora de las doce de la mañana, ambas en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si se repitiese o persistiera aquel impedimento.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, ubicada sobre la parcela número 1.469-bis del plano parcelario de la urbanización «Los Lagos», consta de planta baja solamente. Superficie total de 800 metros cuadrados, de los que 66,30 metros cuadrados construidos destinados a vivienda y 11,76 metros cuadrados. Lindante la total, por frente, calle de su situación; izquierda, con parcela número 1.468; derecha parcela 1.469, y fondo, parcelas 1.103 y 1.471.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.677, libro 82 de Alfarp, folio 36, finca número 7.101, inscripción tercera.

Tipo y precio para la subasta: 13.920.000 pesetas.

Y para que sirva de publicidad legal y de notificación del señalamiento de la subasta a los deudores, para el caso de que resulte negativa la que se efectúe en el domicilio consignado en la escritura de hipoteca, libro y firma el presente en Valencia a 12 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Casañ Llopis.—La Secretaria.—8.908-D.

★

Don Félix Blázquez Calzada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 782 de 1991, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Vila Delhom, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Deco-Mueble Mobilier, Sociedad Anónima», don Olegario Martí Iglesias y doña María Loreto Alberola Camarena, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 7 de octubre de 1992, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiese o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevista por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1992, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 3 de diciembre de 1992, a las once horas.

Se hace saber que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace constar que los inmuebles a que se refiere este anuncio se sacan a subasta por lotes individuales, y una vez cubran el importe de lo reclamado los que hayan sido adjudicados, se suspenderá la celebración de la subasta respecto a los restantes.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados Deco Mueble Mobilier, don Olegario Martí Iglesias y doña María Loreto Alberola Camarena, para el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Lotes individuales objeto de la subasta

1. Casa de planta baja con corral y piso alto en Alcira, calle Santa Teresa, número 76, de 264 metros cuadrados. Inscrita en Alcira al tomo 311, libro 92, folio 245, finca 312, inscripción séptima. Se valora en 14.000.000 de pesetas.

2. Tierra plantada de naranjos en Alcira, partida de Cano, de 1 hectárea 27 áreas 61 centiáreas. Inscrita en Alcira al tomo 261, libro 79, folio 190, finca 12.052, inscripción sexta. Se valora en 15.000.000 de pesetas.

3. Tierra cereal con riego de agua elevada, en Alcira, partida de Cano de 21 áreas 80 centiáreas. Inscrita en Alcira al tomo 1.093, libro 335, folio 172, finca 30.845, inscripción primera. Se valora en 3.000.000 de pesetas.

4. Tierra huerta con naranjos en Alcira, partida de Cano, de 8 áreas 73 centiáreas. Inscrita en Alcira al tomo 162, libro 51, folio 219, finca 8.493, inscripción quinta. Se valora en 1.000.000 de pesetas.

5. Tierra huerta con naranjos en Alcira, con 35 áreas 41 centiáreas. Inscrita en Alcira al tomo 143, libro 45, folio 85, finca 7.162, inscripción sexta. Se valora en 4.000.000 de pesetas.

6. Casa en Alcira, calle Santa Teresa número 66, de 325 metros cuadrados. Inscrita en Alcira al tomo 554, libro 155, folio 43, finca 8.180, inscripción octava. Se valora en 16.000.000 de pesetas.

7. Tierra huerta con naranjos en Alcira, partida de Cano, de 32 áreas 10 centiáreas. Inscrita en Alcira al tomo 829, libro 228, folio 134, finca 8.494, inscripción quinta. Se valora en 4.000.000 de pesetas.

8. Vivienda en segunda planta en Alcira, calle Santa Teresa número 70, de 52 metros cuadrados. Inscrita en Alcira al tomo 845, libro 235, folio 192, finca 22.947, inscripción cuarta. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

9. Solar en Alcira, partida Torrechó, de 892 metros cuadrados. Inscrita en Alcira al tomo 1.032, libro 312, folio 70, finca 29.066, inscripción segunda. Se valora en 15.000.000 de pesetas.

10. Tierra cereal en Alcira, partida de Cano, de 10 áreas 15 centiáreas. Inscrita en Alcira al tomo 311, libro 92, folio 204, finca 13.009, inscripción sexta. Se valora en 1.000.000 de pesetas.

11. Tierra cereal en Alcira, partida de Cano, de 11 áreas 65 centiáreas. Inscrita en Alcira al tomo 311, libro 92, folio 222, finca 13.007, inscripción cuarta. Se valora en 1.000.000 de pesetas.

12. Plaza de aparcamiento número 21 en planta sótano, avenida Santos Patronos números 30-32, de Alcira, de 19,69 metros cuadrados. Inscrita en Alcira al tomo 1.265, libro 393, folio 144, finca 35.559, inscripción primera. Se valora en 600.000 pesetas.

13. Parcela de tierra en Alcira, partida Tisneres, con edificación industrial de una sola planta y resto de terreno dedicado a jardines, con una superficie de 7.899 metros cuadrados. Inscrita en Alcira al tomo 1.346, libro 426, folio 165, finca 29.023, inscripción sexta. Se valora teniendo en cuenta la hipoteca anterior en 60.000.000 de pesetas.

14. Vivienda en Alcira, calle Santa Teresa número 70, de 60 metros cuadrados, en planta primera. Inscrita en Alcira al tomo 1.506, libro 490, folio 188, finca 22.946, inscripción cuarta. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 24 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—El Secretario.—8.904-D.

★

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 258/1990, promovidos por don Salvador Vila Delhom, en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Anorós Jauch, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Lote primero.—Vivienda en cuarta planta, puerta 7 del edificio en Valencia, calle doctor Moliner, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, tomo 2.314, finca número 38.769-N. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Vivienda en cuarta planta, puerta 4 del edificio en Valencia, avenida Blasco Ibáñez.

número 22. Se le asigna como anejo una participación indivisa de 1/8 parte en el aparcadero en planta de sótano. Inscrita en el Registro de Valencia número 1, tomo 2.314, finca número 38.334-N. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 35.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 5 de octubre, 3 de noviembre y 2 de diciembre de 1992, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana, calle Colón, número 39, con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 24 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.-8.905-D.

VIGO

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 166 de 1991, tramitados a instancia de Banco de Santander, representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don Carlos Díez Ordejón y doña María Dolores Vaíllo Cobos, sobre reclamación de 2.916.329 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes embargados a dichos demandados que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 19 de octubre de 1992, a las doce horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 13 de noviembre, a las doce horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 9 de diciembre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los bienes salen a subasta sin suplir la falta de títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Piso vivienda letra O de la 7.ª planta del edificio Apart-3, señalado con el número 152 de la avenida García Barbón. Mide 116 metros 76 decímetros cuadrados; linda: Norte, pasillo y piso letra H de su planta; sur, fachada posterior; este, piso P de su planta, y oeste, piso K.

Su valor es de 16.500.000 pesetas.

2. Plaza garaje y trastero número 17 del segundo sótano del mismo edificio del piso. Mide 14 metros 85 decímetros cuadrados, de ellos 11 metros 5 decímetros corresponden al aparcamiento y 3,60 metros al trastero, y linda: Norte, pasillo de maniobra; sur, muro posterior; este, con el número 97, y oeste, con el 99.

Su valor es de 1.500.000 pesetas.

3. Planta baja letra G, con destino comercial o industrial del edificio denominado «Perpetuo Socorro», número 6, y señalado con los números 96, 98 y 100 de la calle Pi y Margall. Mide la superficie útil de 460 metros 8 decímetros cuadrados, y linda: Norte, caja de escaleras; sur, planta baja A; este, plantas bajas, letras B, C, D, E y F, y oeste, finca de herederos de don Ramón de Castro. Su acceso lo tiene desde la calle transversal a la de nombramiento Baixada a Rua Torrecedeira.

Su valor es de 27.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, de los señalamientos efectuados para caso de no ser habidos en el domicilio designado, para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 15 de julio de 1992.—El Juez.—5.001-5.

VITORIA

Cédula de notificación

Don José Luis García Roig, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de los de Vitoria-Gasteiz,

Por el presente hago constar: Que en los autos de juicio faltas número 460/1992, ha recaído providencia, del tenor literal:

«Povidencia del Magistrado-Juez, don Francisco Javier Zurita Millán, en Vitoria-Gasteiz a 3 de agosto de 1992.

Recibido el anterior despacho, registrese en los libros de Registro correspondientes, y conforme a lo establecido en el párrafo último del artículo 586 bis del Código Penal, según modificación operada en el mismo por la Ley Orgánica 3/1989, de 21 de julio de 1992, de actualización de dicho texto legal, esté a la espera de que el ofendido formalice la correspondiente denuncia dentro de los dos meses siguientes de la fecha de la notificación. Notifíquese la presente resolución al ofendido y al Ministerio Fiscal.

Lo manda y firma su señoría, doy fe.»

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a la lesionada doña Christiane Teyssier al carecer de domicilio conocido en España, extiende y firmo el presente testimonio en Vitoria-Gasteiz a 3 de agosto de 1992.—El Secretario judicial, José Luis García Roig.-10.847-E.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BADAJOS

Edicto

Don Antonio Sánchez Ugena, en sustitución, Magistrado-Juez de lo Social número 2 de los de Badajoz,

Hago saber: Que en los autos números 1.780, 1.788/1991, seguidos ante este Juzgado de lo Social número 2, a instancia de Fernando García García y otros, contra «Gartemar, Sociedad Anónima» y otro, en reclamación de cantidad, hoy día en trámite de ejecución; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en polígono industrial «El Neve-ro», parcela 5-B, Badajoz y cuya relación y tasación es la siguiente:

Un cortabloque, tipo O.M.B. (bicolumna), modelo 1.200/1.500, con su correspondiente cuadro general de maniobras, vagoneta manual, tipo O.M.B. y central hidráulica: 4.500.000 pesetas.

Una máquina encabezadora hidráulica, tipo O.M.B. para disco de 350 milímetros: 500.000 pesetas.

Un descargador automático, tipo O.M.B.: 100.000 pesetas.

Un cortabloques «Barsanti», modelo Petrasant, de cuatro columnas, para discos de 1.200 milímetros, con su correspondiente cuadro general de maniobra, central hidráulica, accesorios y vagoneta hidráulica: 4.000.000 pesetas.

Una encabezadora hidráulica, marca Bretón, para disco de 350 milímetros: 400.000 pesetas.

Dos compresores de 7,5 C.V. y capacidad de 8 centímetros y 12 centímetros cuadrados: 300.000 pesetas.

Una pulidora manual «Rodón», modelo 7,5 C.V. y cuadro de maniobras: 300.000 pesetas.

Dos bombas, modelo SL-130 «Caña», 1,5 de 20 C.V., con su correspondiente cuadro de maniobras: 160.000 pesetas.

Una grúa pórtico, marca «Jaso», de 20 toneladas: 5.000.000 de pesetas.

Tres decantadores de agua, tipo Silo, de 25.000 litros cada uno: 1.050.000 pesetas.

Una carretilla elevadora, modelo H-25, para carga de 2.500 kilogramos: 500.000 pesetas.

Un cuadro general de conexiones, modelo Himel Estanco, de 1.200 x 1.000 x 400 milímetros: 150.000 pesetas.

Un equipo de medida triple tarifa completo: 50.000 pesetas.

Una acometida general en Al, de 3 (2 x 240 milímetros cuadrados) 2 x 120 milímetros cuadrados de sección y tipo V.V. 0,6/1 kV.: 90.000 pesetas.

Tres líneas de alimentación en cobre, desde el cuadro general de conexiones a cuadro de maniobras de cortabloques O.M.B., tren desdoblador y cortabloques «Barsanti»: 150.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Canon», modelo ES-5: 50.000 pesetas.

Tres mesas de despacho de madera (1,20 x 0,65 metros), con tres cajones a la derecha: 45.000 pesetas.

Una mesa despacho dirección de madera, de 1,60 por 0,60 metros: 15.000 pesetas.

Un armario con dos puertas de madera (180 por 0,80 metros): 10.000 pesetas.

Una librería con dos puertas y dos baldas (180 por 0,80 metros): 10.000 pesetas.

Diez sillas despacho con respaldos de tela: 4.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Zurbarán, 14, en primera subasta, el día 14 de septiembre de 1992, en segunda subasta, en su caso, el día 8 de octubre de 1992, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de noviembre de 1992, señalándose como hora para todas ellas las de las doce treinta y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.-Que, en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.-En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Quinta.-De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Sexta.-El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Que la certificación del Registro de la Propiedad (en su caso) en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Lo que se hace público para general conocimiento, sirviendo el presente de notificación a las partes.

Dado en Badajoz a 27 de julio de 1992.-La Secretaria, María Pilar Redondo Miranda.-10.782-E.

MADRID

Edicto

Dofia Nieves Sánchez Trueba, Magistrada del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social, con el número 548/1991, ejecución 121/1991, seguida a instancia de doña María Isabel Retuerta Portillo, contra «Fotomecánica Karimat, Sociedad Limitada», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente,

Bienes que se subastan

Fotograbado. Scanner. TYD 399 KAB-NR 8437108, HB-3047 HZ-50 / 220/380 V. 4 Kv / Hell. Valor: 6.000.000 de pesetas.

Fotograbado. Scanner. TYD 399 ER, FAB-NR 70370969 Hell, KB-3998. 0204701.4 HSO 3N PE AC /380 V, 2,5 Kv/MAX.GSA. Hell. Valor: 6.000.000 de pesetas.

Fotograbado. Ampliadora «Magnocolor», modelo 356, número 20876, motor. Valor: 4.000.000 de pesetas.

Fotograbado. Dos prensas de tirar pruebas «Feyca», número 137287, motor. Valor: 1.800.000 pesetas.

Total: 17.800.000 pesetas.

Condiciones

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Magistratura, en primera subasta, el día 15 de septiembre de 1992; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de octubre de 1992; y en tercera, también en su caso, el día 27 de octubre de 1992; señalándose como hora para todas ellas las nueve veinticinco horas de la mañana, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto un 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes; si hubiere postor que ofrezca suma superior, asimismo, a las dos terceras partes que sirvió de tipo para la segunda subasta, se aprobará el remate. En caso de que la mejor postura, siendo superior al 25 por 100 del avalúo, no cubriera las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el ilustrísimo señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, sólo en el caso de que la adjudicación sea en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa demandada, Calle Pantoja, número 10, a cargo de don José Rojo de las Peñas, gerente de dicha empresa.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 15 de junio de 1992.-La Magistrada-Juez, Nieves Sánchez Trueba.-El Secretario.-10.779-E.

SEGOVIA

Edicto

Don José Luis Domínguez Garrido, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Segovia y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social, y con el número de expediente 1.079/1991 y acumulado en trámite de ejecución número 60/1991, se sigue procedimiento a instancia de don Jesús Alfonso García Ortega y 44 más, contra «Tableros Cega, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación de 47.087.059 pesetas de principal, 4.708.706 pesetas en concepto de intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada que, con sus respectivas valoraciones se describen al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.-Haciendo constar que la primera subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1992; la segunda el día 12 de noviembre de 1992 y la tercera el día 17 de diciembre de 1992, señalándose como hora de celebración para todas ellas las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes.

Segundo.-Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercero.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Cuarto.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas y sufriendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinto.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexto.-Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptimo.-Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubieren justipreciado los bienes.

Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Octavo.-Que de resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin un plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzará el embargo.

Noveno.-Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de la adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional y de ser inferior el precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Décimo.-Que sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Undécimo.-Que el establecimiento destinado al efecto es la cuenta de consignaciones de este Juzgado de lo Social, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 3928000064.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.-Maquinaria de fabricación de laminado de plástico, valorado en 160.780.000 pesetas.

Lote segundo.-Silo de astilla y molino «Pallman», valorado en 7.000.000 de pesetas.

Lote tercero.-Almacén de repuestos, valorado en 26.145.641 pesetas.

Lote cuarto.-Mobiliario y material de oficina, valorado en 4.865.000 pesetas.

Lote quinto.-Almacén de papel, valorado en 3.255.130 pesetas.

Lote sexto.-Aceites y taladrinas, valorado en 605.000 pesetas.

Lote séptimo.-Vehículo furgoneta «Land Rover», matrícula SG-9227-C, valorado en 200.000 pesetas.

Se hace constar que la relación del contenido de cada uno de los lotes primero al sexto, que son objeto de subasta, obra en autos.

Dado en Segovia.-El Magistrado-Juez, José Luis Domínguez Garrido.-La Secretaria.-10.622-E.

VALLADOLID

Edicto

En los autos número 193/1991 sobre cantidad, seguidos ante este Juzgado por don Rogelio Carracedo Fernández, contra don Jesús A. Gómez Jiménez por la ilustísima Magistrada número 1 de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta el siguiente bien embargado al deudor:

Urbana. Parcela de terreno en esta ciudad, al camino viejo de Simancas, que tiene su entrada por la calle abierta por los señores Mengotti (hoy calle Afluente). Ocupa una superficie de 310 metros cuadrados. Dentro del perímetro de esta parcela y al fondo de la misma se halla construida una casa de planta baja de 42,80 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Jesús Angel Gómez Jiménez y su esposa doña María Pilar Arribas Gutiérrez, en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al libro 252, tomo 2.073, finca 22.422. Valorada en 6.096.603 pesetas.

Dicho bien ha sido embargado como propiedad de Jesús Angel Gómez Jiménez y María Pilar Arribas Gutiérrez y se vende para pagar a Rogelio Carracedo Fernández, la cantidad de 234.242 pesetas más 46.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos del procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 8 de octubre próximo, a las doce treinta horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 4 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas; y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1992, a las doce treinta horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de este Juzgado; advirtiéndose que la segunda y tercera subastas se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley. En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

Para participar en la subasta habrá que depositar previamente el 20 por 100 del importe de la tasación que sirva de tipo a la misma, sin cuyo requisito los participantes no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, en la primera y la segunda subasta, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirvan de tipo para las mismas (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Desde el anuncio a la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado el importe del 20

por 100 del valor de los bienes tipo de la subasta o ingresándolo en la cuenta número 4626 0000 64 0193 91, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, oficina principal.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si el oferente de la mejor postura lo hubiere hecho por escrito y no asistiese al remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, y de no aceptarla perderá la cantidad consignada que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación y como parte del precio de la venta (artículos 1.503 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate. Quedan sin efecto los señalamientos de subasta efectuados para los días 3 de septiembre, 1 de octubre y 29 de octubre de 1992.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas.

Y a los efectos oportunos y para su publicación expido el presente en Valladolid a 27 de julio de 1992.-La Magistrada.-La Secretaria.-10.781-E.

EDICTOS

Juzgados militares

Citación

Escudero Bermúdez, Caster, nacido el día 8 de septiembre de 1972, y documento nacional de identidad número 7.990.216, alistado por el Centro de Reclutamiento de Salamanca, y que por sorteo le correspondió cumplir el servicio militar en la Primera Región Aérea con el reemplazo de 1992, citado para su incorporación a filas, con domicilio en Salamanca, distrito postal 37008, calle Villanueva de la Serena, números 25 y 27, 3.º, C. Deberá presentarse el día 18 de agosto de 1992, entre las ocho y las doce horas, en el Grupo de Escuelas de Matacán, cuya dirección es N-501, Salamanca-Avila, kilómetro 12, de Salamanca, para cumplir el servicio militar, bajo apercibimiento de que si no lo efectuara incurrirá como falto a incorporación en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Salamanca. 27 de julio de 1992.-El Teniente Coronel-Jefe, Alfredo Calvo García.-2.108-F.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado

por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Veinticinco de Julio, número 3, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Abad Armas, Lorenzo. 26 de febrero de 1973. Lorenzo y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife). Aber Góngora, Jesús. 18 de febrero de 1973. Eduardo y Francisca. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Abrante González, Domingo. 27 de agosto de 1973. Domingo y Cándida. Puerto de la Cruz (Tenerife).

Abreu González, Eugenio. 26 de febrero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Abreu Morales, Aurelio. 15 de febrero de 1973. Armando e Isabel. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Abreu Palenzuela, Pedro. 17 de noviembre de 1973. José y Catalina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Acosta Darias, Andrés. 27 de abril de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Acosta Fernández, Fernando. 26 de junio de 1973. José y Gloria. Los Llanos de Aridane (Tenerife).

Afonso Cabrera, Juan. 20 de enero de 1973. Francisco y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Afonso Coello, Juan. 16 de mayo de 1973. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Afonso García, Marco. 10 de diciembre de 1973. Ernesto y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Afonso González, José. 1 de febrero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Afonso González, Vicente. 13 de junio de 1973. Manuel y Liboria. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Aguilar Simancas, Juan. 16 de julio de 1973. Juan y Rosa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Aladram Plasencia, Angel. 19 de noviembre de 1973. Luis y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Alberto Brito, Domingo. 3 de septiembre de 1973. Domingo y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Alberto González, Carlos. 6 de noviembre de 1973. José y Elisa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Algaide Rubio, Alfonso. 3 de octubre de 1973. Manuel y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Almazán Gómez, José. 17 de febrero de 1973. Manuel y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Alonso Domínguez, Moisés. 18 de mayo de 1973. José y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Alonso Hernández, Tomás. 3 de julio de 1973. José y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Alonso Morales, Jorge. 26 de enero de 1973. Antonio y Elvira. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Alonso Palenzuela, Jacob. 20 de agosto de 1973. Alejandro y Josefina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Alonso Paz, José. 5 de octubre de 1973. No constan. Lalin (Pontevedra).

Alvarado García, Jesús. 15 de mayo de 1973. José y Ana. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Alvarez Delgado, Juan. 28 de junio de 1973. Olegario y Encarnación. La Victoria de Acentejo (Tenerife).

Alvarez García, Efrén. 23 de agosto de 1973. Benito y Ana. La Orotava (Tenerife).

Alvarez Hernández, Francisco. 8 de julio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Alvarez Herrera, Silvestre. 26 de agosto de 1973. Silvestre y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Alvarez López, Luis. 24 de julio de 1973. Luis y Elena. La Orotava (Tenerife).

Alvarez Martín, David. 10 de noviembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Alvarez Rojas, Miguel. 8 de mayo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Alves Naranjo, Jorge. 27 de agosto de 1973. Fernando y Lydia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Amat Alonso, José. 22 de febrero de 1973. José y Carmen. Puerto de la Cruz (Tenerife).

Amecua Pajares, Daniel. 30 de abril de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Ancume González, José. 3 de febrero de 1973. José y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Angelo Magón, Mario. 26 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Ansaldo Moggia, Claudio. 8 de diciembre de 1973. Armando y María. Puerto de la Cruz (Tenerife).
 Ara Padilla, Norberto. 6 de junio de 1973. Pedro y Jerónima. Los Realejos (Tenerife).
 Arbelo Martín, José. 11 de mayo de 1973. Fermín y Amalia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Arbelo Ruiz, Isaac. 29 de octubre de 1973. Sergio y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Arés González, Jesús. 10 de octubre de 1973. Luis y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Armas Castro, Luis. 30 de octubre de 1973. Valeriano y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Arteaga Lorenzo, Víctor. 19 de noviembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Arteaga Pedromo, José. 11 de octubre de 1973. Alonso y Esther. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Arvelo Martín, José. 5 de junio de 1973. Teófilo e Inocencia. Tacoronte (Tenerife).
 Arzola Ventura, Víctor. 28 de noviembre de 1973. Elías y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Avero González, Juan. 14 de marzo de 1973. José y María. Puerto de la Cruz (Tenerife).
 Badells Guiral, Jordi. 15 de enero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Báez Morales, Dionisio. 19 de abril de 1973. Dionisio y Lorenza. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Báez Palma, Luis. 25 de abril de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Balda Fajardo, Gonzalo. 12 de junio de 1973. Antonio y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Barguño Prieto, Arturo. 16 de junio de 1968. José y María. Bilbao (Vizcaya).
 Barranco Capote, Ignacio. 27 de octubre de 1973. José y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Barrera González, Luis. 24 de agosto de 1973. Manuel y María. Adeje (Tenerife).
 Barreras Nebdes, Juan. 3 de julio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Barreto Barreto, Juan. 12 de mayo de 1973. Eusebio y Antonia. Tijarafe (Tenerife).
 Barreto García, Onésimo. 25 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Barriga Huerta, Luis. 28 de septiembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Barrios Almenara, Fabián. 19 de septiembre de 1973. José y Dolores. San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
 Barrios Bello, Edward. 19 de febrero de 1973. Jesús y Carmen. Caracas (Venezuela).
 Barrios Concepción, Pedro. 25 de mayo de 1973. Juan y Julieta. Caracas (Venezuela).
 Barrios González, Nicolás. 9 de octubre de 1973. Nicolás y Angeles. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Barroso Bello, Víctor. 14 de mayo de 1973. No constan. Valle Gran Rey (Tenerife).
 Barrul Iglesias, Juan. 30 de septiembre de 1973. Alfredo y Purificación. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Baute Hernández, Julio. 17 de marzo de 1973. Alberto y Ciriaca. El Rosario (Tenerife).
 Baute Oliva, José. 16 de febrero de 1973. José y María. La Orotava (Tenerife).
 Baute Rodríguez, José. 25 de marzo de 1973. José y Andrea. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Baute Rojas, Carlos. 15 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Becerra Domínguez, Ramiro. 24 de marzo de 1973. Ramiro y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Behrmann Conrad, Oliver. 27 de marzo de 1973. No constan y Erica. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Bello Luis, Eduardo. 11 de junio de 1973. Antonio y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Bello Martín, Francisco. 5 de septiembre de 1973. Francisco y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Belloch Afonso, Santiago. 18 de octubre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Betancor Herrera, José. 13 de septiembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Bethancort Coello, Juan. 27 de abril de 1973. José y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Bethencourt Rodríguez, José. 5 de febrero de 1973. José y Piedad. Breña Alta (Tenerife).
 Bravo Pisa, Antonio. 15 de noviembre de 1973. Diego y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Brito Cordero, Alejandro. 22 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Brito Díaz, Christopher. 17 de febrero de 1973. No constan. El Paso (Tenerife).
 Brito Fernández, Isidro. 15 de mayo de 1973. No constan. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Brito García, Juan. 14 de marzo de 1973. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Brito Pérez, Francisco. 1 de julio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Brito Santos, Crisanto. 2 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Cañizares Suárez, Francisco. 27 de octubre de 1973. Carlos y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Caballero de Avellanaz, Angel. 18 de septiembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Cabeza García, Jesús. 26 de diciembre de 1973. Antonio y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Cabo Rodríguez, Santiago. 8 de diciembre de 1973. Juan y Erenicia. Puerto de la Cruz (Tenerife).
 Cabrera Castro, Alberto. 10 de mayo de 1973. Benigno y Emiliana. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Cabrera Llorente, Marcos. 11 de diciembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Cabrera San-Gil, Antonio. 11 de septiembre de 1973. Antonio y Luz. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Cabrera del Pino, Cristo. 25 de agosto de 1973. Mateo y Encarnación. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Campos Frosteris, Rodrigo. 15 de diciembre de 1973. Alvaro y Ludovica. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Campos Rodríguez, Tomás. 30 de agosto de 1973. Rogelio y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Camps Pi, Francisco. 27 de marzo de 1973. No constan. Barcelona, Barcelona.
 Carbajal Zaera, Miguel. 28 de diciembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Carballo Carballo, Juan. 29 de enero de 1973. Zenobio y María. La Orotava (Tenerife).
 Carrión Arroyo, Pedro. 2 de febrero de 1973. Pedro y Marta. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Casañas Luis, José. 8 de diciembre de 1973. Miguel y Antonia. Garachico (Tenerife).
 Casañas Petersen, Matías. 26 de febrero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Castañeda Castañeda, César. 5 de agosto de 1973. Bernabé y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Castellano González, Jorge. 1 de junio de 1973. Jorge y Angeles. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Castellano Jiménez, Jorge. 22 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Castillo Báez, Fernando. 13 de septiembre de 1973. Antonio y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Castro Herrera, José. 14 de marzo de 1973. Fermín y Cipriana. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Cedres León, Juan. 29 de noviembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Chaimani Bhagwandas, Sunil. 19 de agosto de 1973. Bhagwandas Iajwanti. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Chávez Pérez, Javier de. 1 de octubre de 1973. Bruno y Manuela. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 China Bello, Marcos. 17 de junio de 1973. Bernardino y Argelia. Valle Gran Rey (Tenerife).
 China Miranda, Víctor. 3 de febrero de 1973. Leonardo y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Cobiella Méndez, Ricardo. 5 de marzo de 1973. No constan. Puerto de la Cruz (Tenerife).
 Coello Núñez, Ezequiel. 26 de octubre de 1973. Melchor y Dolores. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Concepción Álvarez, Luis. 24 de abril de 1973. No constan. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Concepción García, Francisco. 15 de julio de 1973. Domingo y Juana. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Conde Regalado, Francisco. 17 de noviembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Congosto Paralelo, José. 22 de julio de 1973.

Eusebio y Ana. Puerto de la Cruz (Tenerife).
 Cordero Miranda, José. 7 de diciembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Cordobés Ventura, Nicolás. 10 de mayo de 1973. Nicolás y María. Hermigua (Tenerife).
 Correa Palenzuela, Jaime. 27 de agosto de 1973. José y Cecilia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Cro España, José. 24 de octubre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Cruz Cabrera, Juan. 3 de enero de 1973. Benito y Francisca. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Cruz García, Jorge de la. 3 de mayo de 1973. José y Rosario. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Cruz Izquierdo, Miguel. 22 de octubre de 1973. Miguel y María. La Victoria de Acentejo (Tenerife).
 Cruz Pérez, Domingo. 18 de marzo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Cruz Pérez, José. 18 de marzo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Cruz Pérez, Valentín. 14 de febrero de 1973. Antonio y Antonia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Darías Montesdeoca, Antonio. 11 de noviembre de 1973. Francisco y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Darías Negrín, Juan. 13 de mayo de 1973. Pablo y Teresa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 David Fernández, Angel. 30 de marzo de 1973. Ignacio y Luisa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Delgado Cabrera, Carlos. 2 de enero de 1973. Cándido y Francisca. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Delgado Cabrera, Ignacio. 21 de septiembre de 1973. Juan y Ceferina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Delgado Luis, Pedro. 8 de noviembre de 1973. Pedro y Saturnina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Delgado Martín, Armando. 19 de abril de 1973. Armando y Manuela. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Delgado Pérez, David. 1 de enero de 1973. Emilio y Olga. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Díaz Afonso, Javier. 27 de noviembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Díaz Arrocha, José. 21 de noviembre de 1973. Benedicto y Milagros. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Díaz Cabrera, Pedro. 15 de marzo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Díaz Cairos, Ventura. 5 de febrero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Díaz Castillo, Socorro. 16 de enero de 1973. Socorro y Arabia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Díaz Cruz, José. 22 de julio de 1973. No constan. San Miguel (Tenerife).
 Díaz Díaz, Juan. 9 de noviembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Díaz Fleitas, Manuel. 23 de octubre de 1973. Miguel y Alberta. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Díaz Hernández, Manuel. 8 de agosto de 1973. Geradio y Candelaria. La Orotava (Tenerife).
 Díaz Mederos, Javier. 5 de octubre de 1973. Manuel e Isabel. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Díaz Palmero, Juan. 1 de diciembre de 1973. Juan y Magnolia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Díaz Pérez, Juan. 29 de noviembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Díaz Pérez, Miguel. 10 de marzo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Díaz del Rosario, Francisco. 5 de diciembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Díez Medina, Guillermo. 7 de mayo de 1973. Juan y Adelina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Domínguez Hernández, Daniel. 11 de noviembre de 1973. Antonio y María. Puerto de la Cruz (Tenerife).
 Domínguez López, Fernando. 9 de noviembre de 1973. Fernando y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Domínguez Montelongo, Domingo. 17 de septiembre de 1973. Ignacio y Puera. Los Llanos de Aridans (Tenerife).
 Donis Luis, Jesús. 24 de diciembre de 1973. Florencio y Guillermina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Dorta Arveio, Antonio. 25 de noviembre de 1973. Pedro y María. Tacoronte (Tenerife).

Dorta Fumero, José. 19 de marzo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Dorta Hernández, César. 26 de julio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Dorta Hernández, Romas. 28 de enero de 1973. Domingo y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Dorta Regalado, Andrés. 10 de febrero de 1973. Domingo y María. Buenavista del Norte (Tenerife).

Dorta Socas, José. 4 de febrero de 1973. José y Nicolasa. Tacoronte (Tenerife).

Dubergel Jorge, Angel. 23 de diciembre de 1973. Miguel y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Duque Hernández, Juan. 26 de septiembre de 1973. Porfirio y Antonia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Eger Gómez, Miguel. 8 de octubre de 1973. No constan. El Paso (Tenerife).

Escobar Reverón, Francisco. 13 de noviembre de 1973. Gaspar y Carmen. Puerto de la Cruz (Tenerife).

Espinosa Parra, Juan. 10 de marzo de 1973. Fernando y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Estévez Gutiérrez, Roberto. 25 de febrero de 1973. Domingo e Imelda. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Etuba Udjillo, Miguel. 12 de mayo de 1973. Fernando y Victoria. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Exposito Bethencourt, Manuel. 21 de septiembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Exposito Pérez, Mariano. 30 de agosto de 1973. Mariano y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Exposito Rodríguez, Juan. 15 de septiembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Exposito de la Rosa, Eugenio. 28 de diciembre de 1973. Eugenio y Maximina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Fajardo Falcón, Luis. 19 de febrero de 1973. Luis y Magdalena. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Falero de Rato, Fernando. 13 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Fe Melián, Federico de. 1 de octubre de 1973. Federico y Francisca. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Fernández Cerreña, Rubén. 13 de diciembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Fernández Fernández, Luis. 14 de septiembre de 1973. Benito y Concepción. Puerto de la Cruz (Tenerife).

Fernández Gutiérrez, Román. 25 de enero de 1973. Román y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Fernández Heredia, Rafael. 11 de agosto de 1973. No constan. Arona (Tenerife).

Fernández Lancha, José. 26 de septiembre de 1973. Andrés y Dionisia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Fernández Navarro, Sixto. 19 de marzo de 1973. Manuel y Juana. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Fernández Pérez, José. 14 de marzo de 1973. Manuel y Asunción. Tacoronte (Tenerife).

Fernández Pisaca, Fernando. 13 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Fernández Ramírez, Jesús. 25 de febrero de 1973. Evaristo y Ana. Candelaria (Tenerife).

Fernández Soriano, Salvador. 8 de septiembre de 1973. No constan. Murcia (Murcia).

Flores Martín, Moisés. 7 de septiembre de 1973. Salvador y Leoncia. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Franchy Castro, David. 14 de septiembre de 1973. Francisco y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Francisco Cabrera, Gabriel. 30 de octubre de 1973. Andrés y Carmen. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Francisco Ferraz, Willian. 13 de abril de 1973. Vicente y Servidea. Caracas (Venezuela).

Francisco Hernández, Eduardo. 6 de mayo de 1973. Eduardo y María. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Francisco Pérez, José. 16 de marzo de 1973. No constan. Londres (Reino Unido).

Franquis Guardia, Gustavo. 22 de enero de 1973. José y Rosa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Franquis Guardia, Sergio. 22 de enero de 1973. José y Rosa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Frias Ramos, Ricardo. 23 de diciembre de 1973. Oscar y Carolina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Fuente Romero, Jesús. 26 de diciembre de 1973. Antonio y Josefina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Fumero González, Juan. 9 de enero de 1973. Mauro y Tomasa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Fumero Rojas, Armando. 19 de diciembre de 1973.

Nicanor y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Galván González, Jacinto. 6 de marzo de 1973. Jacinto y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

García Fajardo, Roberto. 12 de junio de 1973. Pedro y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

García García, Oscar. 22 de septiembre de 1973. Laureano y María. Puerto de la Cruz (Tenerife).

García Gómez, José. 29 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

García González, José. 14 de abril de 1973. Enrique e Isabel. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

García González, Mario. 13 de agosto de 1973. Roberto y Rosa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

García Gutiérrez, Miguel. 3 de enero de 1973. Miguel y Gloria. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

García Hernández, Juan. 29 de diciembre de 1973. Juan y María. Tacoronte (Tenerife).

García López, Juan. 14 de febrero de 1973. Avelino y Magaly. Caracas (Venezuela).

García Martín, Isidoro. 23 de octubre de 1973. No constan. Puerto de la Cruz (Tenerife).

García Noda, Sixto. 5 de agosto de 1973. Angel y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

García Pérez, Francisco. 20 de enero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

García Rodríguez, Andrés. 12 de julio de 1973. No constan. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

García Rodríguez, Jesús. 15 de abril de 1973. Santiago y Zoila. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

García Sánchez, Miguel. 30 de octubre de 1973. Manuel y Francisca. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

García Varela, Luis. 10 de abril de 1973. Domingo y Purificación. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

García-Poveda Morera, Miguel. 23 de septiembre de 1973. Miguel y María. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

García-San Juan Machado, Iván. 15 de septiembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Gavala Oyanguren, Aranzazu. 8 de mayo de 1973. Valentín y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Gaviño Lutz, David. 31 de diciembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Gijsberg, Marcos. 23 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Gil Chávez, Francisco. 23 de mayo de 1973. Eladio y Constanza. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Gómez Fariña, Benito. 23 de agosto de 1973. Juan y Candelaria. Güimar (Tenerife).

Gómez Rodríguez, Nilo. 24 de abril de 1973. Pedro y Celsa. Caracas (Venezuela).

Gómez Santos, José. 29 de marzo de 1973. José y Antonia. San Andrés y Sauces (Tenerife).

González Alayón, Nicolás. 23 de julio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

González Albuje, David. 16 de enero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

González Amaral, Manuel. 15 de octubre de 1973. Manuel y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Bello, César. 7 de agosto de 1973. José y Cándida. Puerto de la Cruz (Tenerife).

González Cano, Sergio. 5 de junio de 1973. Sergio y Juana. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Castro, Jaime. 31 de enero de 1973. Jaime y María. Caracas (Venezuela).

González Castro, Marcos. 10 de diciembre de 1973. No constan. El Paso (Tenerife).

González Concepción, Edy. 21 de marzo de 1973. No constan. Bruselas (Bélgica).

González Correa, Carlos. 19 de octubre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

González Díaz, Francisco. 19 de diciembre de 1973. No constan. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Dueñas, Francisco. 18 de abril de 1973. Feliciano y Concepción. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Espinola, Honorio. 25 de marzo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

González Estrada, Juan. 8 de julio de 1973. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Fajardo, Domingo. 11 de diciembre de 1973. Domingo y Agustina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Gaitán, Francisco. 26 de junio de 1973. Francisco y Cristina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González García, Moisés. 12 de noviembre de 1973. Jaime y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González García, Tomás. 7 de febrero de 1973. Félix y Herminia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Gispert, Antonio. 7 de agosto de 1973. Valentín e Hildegades. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Gómez, José. 31 de diciembre de 1973. Santos y Rosa. Puerto de la Cruz (Tenerife).

González González, Eduardo. 29 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

González González, Emilio. 10 de agosto de 1973. No constan. Bilbao (Vizcaya).

González González, Luis. 10 de febrero de 1973. Isaac y Juana. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Luis, Domingo. 9 de noviembre de 1973. Juan y Julia. Puerto de la Cruz (Tenerife).

González Martí, Sergio. 26 de octubre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

González Melián, Carlos. 1 de enero de 1973. Fernando y Aida. Los Llanos de Aridane (Tenerife).

González Pérez, Eriberto. 17 de diciembre de 1973. Daniel y Pastora. Tegueste (Tenerife).

González Pérez, Francisco. 18 de septiembre de 1973. José y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Pérez, Luis. 12 de octubre de 1973. No constan. Londres (Reino Unido).

González Quintero, José. 28 de febrero de 1973. José y Dolores. Valverde del Hierro (Tenerife).

González Reyes, Miguel. 17 de agosto de 1973. José y Feliciano. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Rivas, Miguel. 18 de julio de 1973. Fermín y Mercedes. Caracas (Venezuela).

González Rodríguez, Ignacio. 16 de octubre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

González Sánchez, Eduardo. 6 de julio de 1973. Juan y Adela. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Suárez, Miguel. 4 de junio de 1973. Dionisio y María. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

González Triana, José. 15 de agosto de 1973. Domingo y Alejandra. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

González Correa y González de León, Alvaro. 20 de abril de 1973. Alvaro y Angela. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Guerra García, Antonio. 11 de marzo de 1973. Benigno y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Gutiérrez Díaz, Jorge. 10 de mayo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Gutiérrez García, Carlos. 29 de enero de 1973. Ernesto y Andrea. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Hartmann, Marco. 31 de enero de 1973. Wilfried e Inge. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Hasselfeldt, Michael. 8 de octubre de 1973. No constan. Los Llanos de Aridane (Tenerife).

Henríquez López, Jorge. 10 de junio de 1973. Luis y María. Los Llanos de Aridane (Tenerife).

Heredia Heredia, Adolfo. 6 de octubre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Heredia Torres, Joaquin. 15 de noviembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Hernández Acosta, Iván. 16 de noviembre de 1973. Iván y María. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Hernández Bacallado, Ventura. 28 de julio de 1973. Marcelino y Magdalena. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Hernández Baute, Luis. 13 de abril de 1973. Luis y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Hernández Casañas, José. 14 de abril de 1973. Luis y Esther. Guía de Isora (Tenerife).

Hernández Cortés, Francisco. 10 de octubre de 1973. Domingo y Felisa. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Hernández Cullinane, Nicolás. 17 de noviembre de 1973. José y Elizabeth. La Orotava (Tenerife).

Hernández Fiel, Mario. 21 de noviembre de 1973. José y Nieves. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Hernández Francisco, Michel. 16 de agosto de 1973. Fortunato y Carona. Roma (Italia).

Hernández García, Julio. 20 de febrero de 1973. Aquilino y Julia. Caracas (Venezuela).

Hernández Gil, Juan. 15 de julio de 1973. Rafael y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Hernández González, Angel. 8 de enero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Hernández González, Eduardo. 28 de agosto de 1973. Domingo y Emerenciana. Frontera (Tenerife).
 Hernández González, Jaime. 8 de abril de 1973. Jaime y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández González, José. 28 de diciembre de 1973. Fernando y Encarnación. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández Gorrín, Francisco. 22 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Hernández Herrera, Juan. 31 de diciembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Hernández Luis, Graciliano. 5 de febrero de 1973. Antonio y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández Luis, José. 20 de mayo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Hernández Luis, Juan. 17 de marzo de 1973. Juan y Rosa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández Martín, David. 16 de noviembre de 1973. Cristóbal y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández Marull, Osvaldo. 17 de abril de 1973. Osvaldo y Olga. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández Méndez, Virginia. 24 de septiembre de 1973. Angel y Eulalia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández Pacheco, Andrés. 26 de agosto de 1973. Andrés y Barbara. La Orotava (Tenerife).
 Hernández Padilla, Ramón. 14 de junio de 1973. José y Rosario. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández Pérez, César. 30 de diciembre de 1973. Floreal y Nieves. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández Pérez, Daniel. 23 de enero de 1973. Antonio y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández Pérez, Fernando. 20 de julio de 1973. Roque y Honora. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández Pérez, Jaime. 4 de octubre de 1973. Jaime y Josefina. Puerto de la Cruz (Tenerife).
 Hernández Rivas, Rafael. 16 de abril de 1973. Pedro y Ana. Caracas (Venezuela).
 Hernández Rodríguez, Alvaro. 28 de abril de 1973. Alvaro y María. Caracas (Venezuela).
 Hernández Rodríguez, Alvaro. 23 de abril de 1973. No constan. Puntagorda (Tenerife).
 Hernández Rodríguez, Francisco. 14 de enero de 1973. Manuel y María. Puerto de la Cruz (Tenerife).
 Hernández Rodríguez, José. 19 de marzo de 1973. No constan. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Hernández Rodríguez, Oscar. 18 de agosto de 1973. Leocadio y María. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Hernández Suárez, Francisco. 3 de diciembre de 1973. Juan y Estrella. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández Trujillo, Víctor. 4 de julio de 1973. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hernández de Arena, José. 27 de febrero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Herrera Ara, José. 25 de enero de 1973. José y Gracora. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Herrera Marichal, Francisco. 31 de noviembre de 1973. Felipe y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Herrera Morales, José. 20 de septiembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Herrera Pérez, José. 2 de noviembre de 1973. Aristóbulo y Delia. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Herrera Rodríguez, Moisés. 25 de noviembre de 1973. No constan. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Hidalgo López, Francisco. 30 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Holt, Carlos. 30 de agosto de 1973. Juan y María. Los Llanos de Aridane (Tenerife).
 Hoz Ramos, Francisco. 31 de marzo de 1973. Juan y Dolores. Allín (Navarra).
 Ibáñez Songaila, Alejandro. 26 de febrero de 1973. José y Violeta. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Iglesias Cabrera, Manuel. 29 de septiembre de 1973. José y Andrea. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Illada García, Fernando. 5 de agosto de 1973. Manuel y Antonia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Izquierdo Padilla, Juan. 19 de octubre de 1973. Juan y Tomasa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Jacinto Alvarez, Tomás. 9 de mayo de 1973. Manuel y María. Guía de Isora (Tenerife).

Javier Gutiérrez, Carlos. 27 de mayo de 1973. José y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Javier Hernández, Ernesto. 5 de mayo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Jerez García, Javier. 15 de febrero de 1973. Ramón y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Jerez González, Juan. 28 de enero de 1973. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Jerónimo Fernández, Miguel. 23 de febrero de 1973. No constan. Los Llanos de Aridane (Tenerife).
 Jiménez Felipe, Freddy. 5 de octubre de 1973. Gregorio y Carmen. Caracas (Venezuela).
 Jiménez Franca, Franklin. 5 de septiembre de 1973. Fernando y Magdalena. Caracas (Venezuela).
 Jiménez García, José. 19 de marzo de 1973. Daniel y Pilar. La Orotava (Tenerife).
 Jiménez Martín, Julio. 30 de octubre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Jorge Arvelo, Pedro. 28 de septiembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Juntas Alvarado, Juan. 2 de diciembre de 1973. José y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Karlens Marrero, Sigvald. 25 de septiembre de 1973. Sigmund y Margarita. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Kratochvil Gil, Marcos. 9 de septiembre de 1973. Walter y Alicia. La Orotava (Tenerife).
 Labrador Hernández, Pedro. 24 de marzo de 1973. Pedro y Elías. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Lagido del Castillo, Samuel. 1 de noviembre de 1973. Ruido y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Leal Pérez, Jesús. 14 de septiembre de 1973. Jesús y Josefina. Caracas (Venezuela).
 León Carlos, Juan de. 1 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 López Adán, Juan. 5 de enero de 1973. Antonio y Dolores. Caracas (Venezuela).
 López García, José. 19 de marzo de 1973. Manuel y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 López González, Carlos. 18 de diciembre de 1973. Víctor y María. La Guancha (Tenerife).
 López Socas, Pedro. 25 de octubre de 1973. Isaac y Ana. La Laguna (Tenerife).
 Lorenzo Cabez, Celso. 30 de octubre de 1973. Celso y Felicidad. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Lorenzo González, Juan. 18 de septiembre de 1973. Miguel y Rosa. Londres (Reino Unido).
 Lorenzo Hernández, Norberto. 6 de junio de 1973. Lorenzo y Rosa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Lorenzo Marcano, Luis. 11 de junio de 1973. Gregorio y Tomasa. Caracas (Venezuela).
 Lorenzo Salcedo, José. 20 de julio de 1973. Isidro y María. Caracas (Venezuela).
 Lorenzo Silvera, Tomás. 8 de julio de 1973. Angel y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Lugo Jerez, David. 6 de octubre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Luis Cabrera, Joaquín. 13 de septiembre de 1973. Joaquín y Candelaria. La Orotava (Tenerife).
 Luis Hernández, Vicente. 5 de octubre de 1973. Vicente y Adriana. Puerto de la Cruz (Tenerife).
 Luis Rodríguez, José. 30 de enero de 1973. Carmelo y Deogracias. Icod de los Vinos (Tenerife).
 Lumbrera Cristóbal, José. 25 de enero de 1973. José y Ascensión. San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
 Machado Méndez, Juan. 14 de mayo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Marante Ortega, Jorge. 16 de noviembre de 1972. Gerardo y María. Caracas (Venezuela).
 María Castaño, Vicente. 7 de mayo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Marin de la Barrena Garcimartín, Fernando. 3 de mayo de 1973. José y Pilar. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Marrero Arvelo, Gustavo. 15 de noviembre de 1973. Julio y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Marrero Yanes, Juan. 11 de diciembre de 1973. Juan y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Martín Afonso, Juan. 12 de febrero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Martín Donate, Juan. 16 de mayo de 1973. Juan y Felicidad. Adeje (Tenerife).
 Martín Ferraiz, Julián. 11 de noviembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Martin García, José. 2 de noviembre de 1973. José y María. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Martín Gonzalo, Francisco. 8 de julio de 1973. Manuel y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Martín Hernández, Juan. 11 de agosto de 1973. Hipólito y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Martín Lorenzo, Johan. 9 de noviembre de 1973. Donato y María. Caracas (Venezuela).
 Martín Lugo, Manuel. 13 de septiembre de 1973. Manuel y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Martín Martín, Carmelo. 13 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Martín Martín, David. 27 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Martín Martín, Ernesto. 31 de mayo de 1973. No constan. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Martín Rodríguez, Raúl. 5 de julio de 1973. Raúl y Candelaria. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
 Martín Satterthwaite, Mateo. 24 de septiembre de 1973. Luis y Janet. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Martínez Orihuela, José. 4 de septiembre de 1973. Miguel y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Martínez Ortega, Isaac. 29 de octubre de 1973. Antonio y Adela. Barlovento (Tenerife).
 Martos Madroño, Gabriel. 5 de octubre de 1973. Mariano y Rosario. Madrid (Madrid).
 Mayani, Ravi. 19 de marzo de 1973. Vashi y Punam. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Medina Alvarez, José. 15 de julio de 1973. José y Gregoria. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Medina Jorge, David. 19 de mayo de 1973. Manuel y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Medina Méndez, Rodolfo. 27 de febrero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Medina Padrón, Lorenzo. 9 de agosto de 1973. Juan y Carmen. Hermigua (Tenerife).
 Melchor de León, David. 28 de diciembre de 1973. Calixto y Adelina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Melchor de León, José. 28 de diciembre de 1973. Calixto y Adelina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Melián Bethencourt, David. 30 de octubre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Melián Cabrera, Alejandro. 10 de septiembre de 1973. José y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Méndez Conrado, Eduardo. 15 de marzo de 1973. Lorenzo y María. San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
 Méndez Díaz, José. 7 de mayo de 1973. Esteban y Basilia. Fuencaliente (Tenerife).
 Mendoza Díaz, Néstor. 28 de mayo de 1973. Nicolás y Candelaria. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Meneses Fernández, José. 26 de marzo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Mesa García, Genaro. 4 de diciembre de 1973. Genaro e Irene. La Orotava (Tenerife).
 Mesa Herrera, Francisco. 19 de noviembre de 1973. Isidro y Juana. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Mesa Herrera, José. 15 de junio de 1973. Ignacio y Victoria. Adeje (Tenerife).
 Mesa Martín, Francisco. 19 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Mesa Navarro, Francisco. 8 de noviembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Mesa Núñez, Bruno. 19 de diciembre de 1973. Tomás y Antonia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Mesa y Palenzuela, Jorge. 2 de abril de 1973. Simeón y Cristina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Miranda Escuela, Miguel. 10 de agosto de 1973. Ernesto y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Monés Pérez, Jesús. 16 de enero de 1973. Higinio y Etelvina. Icod de los Vinos (Tenerife).
 Montero Doncel, Juan. 30 de septiembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Montero Pérez, Miguel. 28 de noviembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Montesdeoca Bello, Jesús. 25 de diciembre de 1973. Juan y Aurelia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Mora Rosio, Jaime. 16 de junio de 1973. Jaime y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Morales García, Sergio. 9 de marzo de 1973. Nicolás y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Morales Hernández, Efraín. 6 de agosto de 1973. Alvaro y Rosaura. Caracas (Venezuela).
 Morales Martín, Juan. 19 de junio de 1973. Juan y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

- Morín Peña, José. 11 de septiembre de 1973. Silverio y Victoria. Tazacorte (Tenerife).
- Morón García, Ignacio. 18 de febrero de 1973. Manuel y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Morrín Bárreto, Emilio. 18 de noviembre de 1973. Emilio y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Murube Jiménez, Adrián. 14 de diciembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Navarro Arrocha, Dionisio. 27 de diciembre de 1973. Miguel y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Navarro Díaz, Julio. 18 de diciembre de 1973. Marcelino y Rosalía. Arona (Tenerife).
- Negrín Fernández, Juan. 19 de junio de 1973. Salvador y Carmen. Caracas (Venezuela).
- Negrín Fumero, Luis. 16 de agosto de 1973. José y Candelaria. Arona (Tenerife).
- Nerelles Córdoba, Julio. 15 de febrero de 1973. José y Julia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Nicanor González, José. 7 de mayo de 1973. Nicanor y Josefa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Nogueira García, Juan. 16 de diciembre de 1973. Marcial y María. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
- Núñez Delgado, Daniel. 18 de julio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Núñez Rojas, Esteban. 11 de abril 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Ojeda Bello, Juan. 21 de julio de 1973. Juan y María. La Orotava (Tenerife).
- Olivera García, José. 25 julio de 1973. José y Guadalupe. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Orán Mesa, Marco. 13 de junio de 1973. Ismael y María. Caracas (Venezuela).
- Orgillex Mederos, Jesús. 28 de mayo de 1973. No constan. El Paso (Tenerife).
- Osteca Aránzueña, Enrique. 10 de diciembre de 1973. Ignacio y Elvira. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Oyola Saavedra, Jesús. 1 de abril de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Pacheco González, José. 26 de mayo de 1973. Ventura y Consolación. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Padilla Espinel, Francisco. 4 de junio de 1973. José y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Padilla Expósito, Francisco. 3 de noviembre de 1973. Fabián y Concepción. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Padilla Martín, Ignacio. 13 de abril de 1973. Tomás y Josefa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Padilla Peña, Francisco. 27 de mayo de 1973. Francisco y Ana. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Padrón Pérez, Enrique. 3 de octubre de 1973. Juan y Concepción. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Padrón Pérez, Juan. 21 de diciembre de 1973. Juan y Enriqueta. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
- Paéz Morales, Víctor. 2 de abril de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Palenzuela Gallego, Ignacio. 29 de marzo de 1973. Fernando y Julia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Parra Benítez, Enrique. 10 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Paz Lara, Luis. 21 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Paz Zepa, Alberto. 2 de marzo de 1973. Pedro y Rosario. Caracas (Venezuela).
- Peñate Hernández, Tomás. 31 de octubre de 1973. Domingo y Elena. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Perdomo Pi, Juan. 14 de agosto de 1973. Ginés y Olga. Santa Ursula (Tenerife).
- Perea Ramírez, José. 29 de julio de 1973. No constan. Dos Hermanas (Sevilla).
- Pérez Acosta, José. 8 de septiembre de 1973. Antolin y Angela. Los Llanos de Aridane (Tenerife).
- Pérez Barrera, Miguel. 27 de julio de 1973. Ildelfonso y Maruza. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pérez Barrios, Víctor. 14 de noviembre de 1973. Pedro y Celsa. El Paso (Tenerife).
- Pérez Carballo, Marcos. 14 de noviembre de 1973. Carlos y María. La Orotava (Tenerife).
- Pérez Casañas, Javier. 16 de enero de 1973. José y Teresa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pérez Díaz, Ricardo. 12 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Pérez Escobar, Wilme. 3 de febrero de 1973. No constan. El Paso (Tenerife).
- Pérez Espinosa, Manuel. 26 de septiembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Pérez Gómez, Juan. 23 de octubre de 1973. Mario y Rosa. Granadilla de Abona (Tenerife).
- Pérez Gómez, Tomás. 26 de julio de 1973. No constan. Garafía (Tenerife).
- Pérez González, Felipe. 5 de diciembre de 1973. Pablo y María. Puerto de la Cruz (Tenerife).
- Pérez González, Fernando. 22 de octubre de 1973. Fernando y Nelido. Los Realejos (Tenerife).
- Pérez González, Johan. 24 de marzo de 1973. Pedro y Pilar. Caracas (Venezuela).
- Pérez González, Roberto. 18 de abril de 1973. Esteban y María. Mazo (Tenerife).
- Pérez Gutiérrez, Juan. 22 de octubre de 1973. Fidel y Erasma. Santa Ursula (Tenerife).
- Pérez Hernández, José. 30 de abril de 1973. No constan y Primitiva. Garafía (Tenerife).
- Pérez Hernández, José. 25 de octubre de 1973. Antonio y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pérez Hernández, José. 20 de septiembre de 1973. Asterio y Carmen. Barlovento (Tenerife).
- Pérez Jorge, Juan. 20 de noviembre de 1973. Pascual y Sebastiana. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pérez Martín, Abraham. 7 de junio de 1973. Juan y Obdulia. Garafía (Tenerife).
- Pérez Martín, Francisco. 29 de abril de 1973. Francisco y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pérez Martín, Jorge. 7 de junio de 1973. Juan y Obdulia. Garafía (Tenerife).
- Pérez Morales, Elías. 10 de noviembre de 1973. Tomás y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pérez Morales, Enrique. 13 de abril de 1973. Miguel y Concepción. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pérez Pérez, David. 27 de septiembre de 1973. Gonzalo y María. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
- Pérez Pérez, Luis. 20 de septiembre de 1973. Alvaro y Astenia. La Matanza de Acentejo (Tenerife).
- Pérez Riverol, Antonio. 29 de junio de 1973. Adrián y Nieves. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pérez Robles, José. 12 de abril de 1973. José y Antonia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pérez Rodríguez, Roberto. 16 de octubre de 1973. Roberto y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pérez Sanfili, Miguel. 29 de diciembre de 1973. Miguel y Carmen. Los Llanos de Aridane (Tenerife).
- Pérez Tavio, Germán. 11 de diciembre de 1973. José y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pérez Viña, Carlos. 30 de abril de 1973. Gabriel y Ana. Los Llanos de Aridane (Tenerife).
- Pestaña Rodríguez, Juan. 17 de diciembre de 1973. Juan y Eleuteria. Mazo (Tenerife).
- Pestano Rodríguez, Agustín. 16 de octubre de 1973. Agustín y Julia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Piñero Espinosa, Francisco. 4 de enero de 1973. Manuel y Fátima. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Pimienta Pérez, Guillermo. 27 de marzo de 1973. No constan. La Laguna. (Tenerife).
- Pino Rodríguez, José del. 11 de enero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Poggio Voormolen, Jerónimo. 1 de septiembre de 1973. Tomás y Marianne. La Orotava (Tenerife).
- Pulido Alvarez, Víctor. 18 de enero de 1973. No constan. Londres (Reino Unido).
- Quintero Plasencia, Juan. 26 de febrero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Ramírez Afonso, Domingo. 16 de junio de 1973. Domingo y Juana. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Ramón González, Juan. 13 de febrero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Ramos Baritto, Vicente. 31 de diciembre de 1973. Gregorio y Cira. Vallehermoso (Tenerife).
- Ramos Castro, Adrián. 12 de abril de 1973. Adrián y María. Caracas (Venezuela).
- Ramos Dorta, David. 5 de enero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Ramos Espejo, Gustavo. 21 de noviembre de 1973. Elías y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Ramos González, David. 11 de noviembre de 1973. Aniceto y Angela. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Ramos Linares, Antonio. 30 de marzo de 1973. Eugenio y América. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Ramos Navarro, Jesús. 29 de diciembre de 1973. Aristides y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Ramos Pérez, Carlos. 10 de julio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Ramos Torres, Juan. 16 de mayo de 1973. José y Dolores. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Reverón Barrera, Miguel. 19 de noviembre de 1973. Ramón y Aurora. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Reyes Acosta, Isidro. 15 de mayo de 1973. Lorenzo y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Reyes Hernández, Antonio. 17 de mayo de 1973. Antonio y Mirella. Caracas (Venezuela).
- Reyes Hernández, Carlos. 15 de enero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Reyes Reyes, Graciano. 18 de diciembre de 1973. Elías y Genoveva. Caracas (Venezuela).
- Reyes Rivero, Juan. 17 de julio de 1973. Fernando y Evelia. Tegueste (Tenerife).
- Reyes Rodríguez, Francisco. 15 de enero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Reyes Ruzafa, Javier. 24 de marzo de 1973. Luis y Francisca. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
- Ríos Gómez, Manuel. 4 de julio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Rocha Delgado, Yeonci. 26 de diciembre de 1973. Raúl y Carmen. Caracas (Venezuela).
- Rodríguez Acosta, David. 26 de enero de 1973. Domingo y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Rodríguez Amestí, Andoni. 6 de abril de 1973. José y María. Granadilla de Abona (Tenerife).
- Rodríguez Bampton, Domingo. 24 de mayo de 1973. No constan. Londres (Reino Unido).
- Rodríguez Barreto, Luis. 17 de agosto de 1973. Pedro y Cristina. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Rodríguez Benítez, Alfonso. 5 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Rodríguez Brito, Romualdo. 13 de febrero de 1973. Romualdo y Margarita. Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
- Rodríguez Calero, Pablo. 10 de julio de 1973. Pablo y Dulce. Caracas (Venezuela).
- Rodríguez García del Río, Leonardo. 19 de junio de 1973. José y Silvia. La Orotava (Tenerife).
- Rodríguez González, Alexis. 24 de noviembre de 1973. Donato y María. Caracas (Venezuela).
- Rodríguez González, Antonio. 19 de diciembre de 1973. No constan. Los Llanos de Aridane (Tenerife).
- Rodríguez Herrera, Juan. 2 de diciembre de 1973. Ramón y Nieves. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Rodríguez Lázcano, Miguel. 27 de enero de 1973. No constan. Londres (Reino Unido).
- Rodríguez Lorenzo, Remedios. 1 de julio de 1973. Jesús y Petra. Los Llanos de Aridane (Tenerife).
- Rodríguez Luis, Juan. 9 de abril de 1973. Juan y Lucía. Los Realejos (Tenerife).
- Rodríguez Martín, Miguel. 30 de abril de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Rodríguez Méndez, Adalberto. 20 de noviembre de 1973. Pedro y Zoila. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Rodríguez Rivero, Francisco. 21 de noviembre de 1973. Antonio y Ana. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Rodríguez Rodríguez, Francisco. 28 de abril de 1973. Isidro y María. Puerto de la Cruz (Tenerife).
- Rodríguez Rodríguez, José. 11 de mayo de 1973. José y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Rodríguez Rodríguez, Juan. 1 de julio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Rodríguez Villavicencio, Víctor. 20 de mayo de 1973. Julio y Eustaquia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Romero Díaz, Santiago. 25 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Roperó Gómez, Leonardo. 12 de marzo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Roque Díaz, Gustavo. 17 de marzo de 1973. Tomás y Arcadia. Guía de Isora (Tenerife).
- Rosa González, Martín. 15 de septiembre de 1973. Martín y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Rosario Prieto, Manuel del. 18 de diciembre de 1973. Manuel y Esperanza. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
- Rosasantana González, Jacobo. 31 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
- Ruiz Armas, Carlos. 24 de mayo de 1973. José y Anatolia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Sabina Marín, Manuel. 16 de marzo de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Salas Martín, Marcos. 3 de mayo de 1973. Luis y Rosa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Samblás Pérez, Rubén. 19 de marzo de 1973. Pelegrín y Antonia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Sánchez Herrero, Rubén. 10 de septiembre de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Sánchez Morrillo, David. 22 de mayo de 1973. No consta y Josefa. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Sánchez Plasencia, Julio. 28 de enero de 1973. Nicolás y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Sánchez Serrano, Ricardo. 24 de enero de 1973. No consta y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Sánchez de la Rosa Dios, Francisco. 21 de julio de 1973. Rodolfo y María. Los Silos (Tenerife).
 Santiago Cordero, Jorge. 9 de agosto de 1973. José y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Sarabia González, José. 7 de enero de 1973. Domingo y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Saryanani, Rajesh. 12 de noviembre de 1973. Bhuagwan y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Señor Cruz, Rubén. 5 de agosto de 1973. Jorge y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Seledonio Casanova, Cristo. 13 de septiembre de 1973. Celedonio y Purificación. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Socas Jiménez, José. 4 de diciembre de 1973. José y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Socas León, Franklin. 9 de abril de 1973. No constan. Icod de los Vinos (Tenerife).
 Socas López, Domingo. 14 de mayo de 1973. Anselmo y Rosa. Icod de los Vinos (Tenerife).
 Suárez Martín, Jesús. 14 de agosto de 1973. Jesús y Rosario. Tegueste (Tenerife).
 Suárez Morín, Víctor. 26 de diciembre de 1983. Angel y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Suárez Perdomo, Roberto. 23 de noviembre de 1973. Daniel y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Suárez Torres, León. 11 de diciembre de 1973. Jaime y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Sule Delgado, Jesús. 18 de diciembre de 1973. Carlos y Aurora. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Tappa Gaskin, Francisco. 1 de enero de 1973. Alfonso y Carmen. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Tejera Marrero, Juan. 21 de julio de 1973. Juan y Elvira. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Tejera Siverio, José. 16 de abril de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Toledo González, Jesús. 26 de enero de 1973. Jesús y Germinia. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Tovar Cruz, Francisco. 11 de junio de 1973. José y Rosario. Puerto de la Cruz (Tenerife).
 Triana Bethencourt, Pedro. 24 de julio de 1973. Pedro y Nieves. Caracas (Venezuela).
 Troholm Troholm, Daniel. 14 de diciembre de 1973. Leif y Marianne. Los Realejos (Tenerife).
 Ivesta García, Pablo. 25 de mayo de 1973. Olav y Elena. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Valero Rodríguez, Luis. 15 de agosto de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Valle Trobal, Javier. 10 de junio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Velázquez-Gazielu Fernández de la Puente, Francisco. 7 de febrero de 1973. Juan y Concepción. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Ventura González, Jesús. 21 de diciembre de 1973. Manuel y Flora. Icod de los Vinos (Tenerife).
 Vera Correa, Daniel. 25 de febrero de 1973. Néstor y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Vera Vidal, Miguel de. 26 de septiembre de 1973. Andrés y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Viñuales González, Guillermo. 12 de abril de 1973. Joaquín y Andrea. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Vidal Kohlbrey, Marcos. 21 de diciembre de 1973. José y Mola. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Visier Treviño, Joaquín. 6 de octubre de 1973. Salvador y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Vivera Sanjuán, José. 6 de enero de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Vivero Afonso, Juan. 1 de julio de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).
 Vo-Trung, Dao. 23 de abril de 1973. No constan. La Laguna (Tenerife).

Yanes Ravelo, Juan. 2 de octubre de 1973. Matías y Rosario. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Yáñez Paniagua, Juan. 12 de junio de 1973. Rafael y María. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).
 Yáñez Rodríguez, Héctor. 13 de junio de 1973. Agustín y Olga. Santa Cruz de Tenerife (Tenerife).

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1992.-El Teniente Coronel Jefe.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Santa Cruz de Tenerife, Pedro Sánchez Pereira.-972-F.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Toledo, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido centro, sito en Cuesta del Alcázar, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento y provincia

Agreda García, Luis Javier. 7 de julio de 1973. Fernando y María. Talavera de la Reina. Toledo.
 Alhino Martínez, José María. 23 de mayo de 1973. Antonio y Julia. Toledo. Toledo.
 Alvarez Fraile, Francisco Javier. 2 de noviembre de 1973. Teodomiro y Victoria. Talavera de la Reina. Toledo.
 Amor Robledo, Angel Jesús. 24 de enero de 1973. Angel y Obdulia. Talavera de la Reina. Toledo.
 Anaya Serrano, David. 16 de marzo de 1973. José e Isabel. Toledo. Toledo.
 Arcos Estremera, Miguel de. 13 de abril de 1973. Desconocidos. Toledo. Toledo.
 Arriero Montero, Angel. 20 de enero de 1973. Angel y Liduvina. Talavera de la Reina. Toledo.
 Arroyo López, Miguel A. 7 de enero de 1973. Balbino y Angeles. Talavera de la Reina. Toledo.
 Bajo Martín, Marco A. 20 de enero de 1973. Antonio e Isabel. Toledo. Toledo.
 Ballesteros Villaverde, Julio. 1 de enero de 1973. Julio y Paula. Toledo. Toledo.
 Barajón Sánchez, Antonio. 5 de mayo de 1973. Fernando y Rafaela. Toledo. Toledo.
 Blas Gamarra, David de. 18 de enero de 1973. Francisco y Felisa. Francia, República de. Francia.
 Bodas Moreno, Javier. 28 de enero de 1973. Julio y Julia. Talavera de la Reina. Toledo.
 Bodas Sánchez, Angel. 1 de enero de 1973. Francisco y Julia. Toledo. Toledo.
 Bohamia López Rey, Raul Vicente. 18 de mayo de 1973. Héctor Osv. y Asunción. Toledo. Toledo.
 Bravo Rojas, Miguel. 13 de abril de 1973. Miguel y Aurelia. Toledo. Toledo.
 Bravo Sánchez Cifuentes, Javier. 23 de julio de 1973. Aurelio y Luisa. Toledo. Toledo.
 Burgos Arjona, Félix. 29 de abril de 1973. Félix y Carmen. Toledo. Toledo.
 Cabrero Olivera, Marcos. 25 de marzo de 1973. José A. y Dolores. Toledo. Toledo.
 Calvo Parrilla, Luis Miguel. 29 de abril de 1973. Luis y Eladia. Toledo. Toledo.
 Camarón Ropero, Pedro. 11 de julio de 1973. Pedro y Elvira. Talavera de la Reina. Toledo.
 Canalejas Pérez, Rafael. 8 de agosto de 1973. Rafael y María. Toledo. Toledo.
 Carralejo Juárez, José Julián. 2 de mayo de 1973. Julián y Angeles. Talavera de la Reina. Toledo.
 Carrasco Bueno, José María. 7 de febrero de 1973. Javier e Inmaculada. Toledo. Toledo.
 Casas Villafranca, Pedro Pablo. 18 de junio de 1973. Pedro y Florencia. Toledo. Toledo.
 Castaño Campos, Francisco Javier. 26 de julio de 1973. Aureliano y María. Talavera de la Reina. Toledo.
 Castaño Martínez, Daniel Fernando. 28 de marzo de 1973. Nemesio y Rosario. Toledo. Toledo.

Cicuéndez Almenara, José Martín. 14 de junio de 1973. Felipe y Margarita. Toledo. Toledo.
 Cicuéndez Sepúlveda, Javier. 26 de agosto de 1973. Antonio y Pilar. Puebla de Almoradiel. Toledo.
 Concejo Fuentes, Diego Francisco. 28 de octubre de 1973. Francisco y Felicidad. Talavera de la Reina. Toledo.
 Cruz González, Vicente de. 10 de mayo de 1973. Vicente y Agueda. Talavera de la Reina. Toledo.
 Cuadrado Jiménez, Carlos. 5 de octubre de 1973. Venancio y Felicitá. Talavera de la Reina. Toledo.
 Díaz Ayuso, Carlos. 3 de febrero de 1973. Andrés y Gloria. Talavera de la Reina. Toledo.
 Díaz Cuevas, José Francisco. 8 de noviembre de 1973. Francisco y Leonor. Talavera de la Reina. Toledo.
 Díaz Sánchez, Dámaso. 24 de mayo de 1973. Carmelo y María Luisa. Talavera de la Reina. Toledo.
 Díaz de Pablos, Juan Manuel. 8 de enero de 1973. José y María Belén. Toledo. Toledo.
 Díaz del Cerro, Jesús J. 2 de agosto de 1973. Luis y Dolores. Toledo. Toledo.
 Díaz Maroto Angel, Jesús. 3 de noviembre de 1973. Pedro y Dolores. Villacañas. Toledo.
 Espeita Sastre, Francisco Javier. 20 de febrero de 1973. Francisco y Enriqueta. Talavera de la Reina. Toledo.
 Fernández Bejerano, Alfredo. 24 de diciembre de 1973. Alfredo y Alfonsa. Talavera de la Reina. Toledo.
 Fernández Campos, Antonio. 24 de julio de 1973. José Luis y Pilar. Toledo. Toledo.
 Fernández Díaz, José María. 1 de diciembre de 1973. Eladio y Crescencia. Toledo. Toledo.
 Fernández López, Luis Miguel. 16 de julio de 1973. Luis y Victoriana. Talavera de la Reina. Toledo.
 Fernández Martín, José Luis. 19 de marzo de 1973. Moisés y Remedios. Toledo. Toledo.
 Fernández Santos Gómez, Oscar. 5 de noviembre de 1973. José A. y Ana. Toledo. Toledo.
 Gallego Olmedo, Jesús. 9 de noviembre de 1973. Pedro y María Señor. Toledo. Toledo.
 Gálvez Roncero, Javier. 17 de junio de 1973. Nicanor y Mónica. Toledo. Toledo.
 García Muñoz, Jesús. 14 de junio de 1973. Joaquín y Francisca. Toledo. Toledo.
 García Riquelma, David. 3 de junio de 1973. Antonio y Carmen. Toledo. Toledo.
 García Brazales Gómez, Rubén. 2 de octubre de 1973. Jesús y Felisa. Toledo. Toledo.
 García de la Oliva, Miguel A. 5 de marzo de 1973. Mariano y Angela. Talavera de la Reina. Toledo.
 Garrido Garrido, Pedro J. 22 de junio de 1973. Pedro y Eulogia. Toledo. Toledo.
 Gómez Caballero, Roberto. 15 de marzo de 1973. Hipólito y Manuel. Toledo. Toledo.
 Gómez García, Julio. 30 de julio de 1973. Antonio J. y Araceli. Talavera de la Reina. Toledo.
 González Fernández, Alfonso. 15 de junio de 1973. Victor y Concepción. Talavera de la Reina. Toledo.
 Granados Ruiz, Jesús David. 10 de julio de 1973. Jesús y Jerónima. Toledo. Toledo.
 Guadalupe Alonso, Jesús. 17 de agosto de 1973. José y Manuela. Toledo. Toledo.
 Gutiérrez Santillana, Pedro Fernando. 23 de septiembre de 1973. Antonio y Angeles. Talavera de la Reina. Toledo.
 Hernández Martín, Carlos. 7 de julio de 1973. Rafael y Gregoria. Toledo. Toledo.
 Hernández Martín, Jesús. 9 de diciembre de 1973. Eugenio y Romana. Toledo. Toledo.
 Herrero Martínez, Santiago. 1 de marzo de 1973. Santiago e Isidora. Puertollano. Ciudad Real.
 Hidalga Piedraguna, Jesús. 5 de abril de 1973. Hipólito y Rosa. Toledo. Toledo.
 Higuera García, Francisco Javier. 10 de diciembre de 1973. Pablo y Pilar. Toledo. Toledo.
 Huerta Hernández, César I. 7 de febrero de 1973. Juan y Rosario. Toledo. Toledo.
 Jiménez Cortés, Manuel. 7 de septiembre de 1973. Manuel y Asunción. Toledo. Toledo.
 Jiménez García, David. 9 de marzo de 1973. José Luis y Teresa. Talavera de la Reina. Toledo.
 Jiménez González, David. 10 de julio de 1973. Basiano y Rosario. Toledo. Toledo.

Jiménez Jiménez, Salvador. 1 de mayo de 1973. Salvador y Francisca. Toledo. Toledo.
 Lapela Martínez, Alberto. 2 de abril de 1973. Albino y Eulalia. Toledo. Toledo.
 Linde Martínez, Francisco Manuel. 23 de agosto de 1973. Isidoro y Concepción. Toledo. Toledo.
 López Bravo, Angel. 1 de diciembre de 1973. Rafael y Dolores. Toledo. Toledo.
 López García, José Carlos. 28 de octubre de 1973. Miguel y Carmen. Puebla de Montalbán. Toledo.
 Ludeña Cabezas, José Luis. 8 de octubre de 1973. José Luis y Guadalupe. Toledo. Toledo.
 Madroñal Arenas, Víctor M. 7 de julio de 1973. Víctor y Concepción. Talavera de la Reina. Toledo.
 Mármol Cruz, Francisco José. 14 de marzo de 1973. Julián y Ramona. Talavera de la Reina. Toledo.
 Martín Calvo, Virgilio. 1 de abril de 1973. Virgilio y Felisa. Talavera de la Reina. Toledo.
 Martín Cervantes, Rubén. 29 de octubre de 1973. Florencio y Josefa. Toledo. Toledo.
 Martín Hermosa, José C. 7 de noviembre de 1973. Carmelo y Fermína. Toledo. Toledo.
 Martín Jiménez, Clemente. 7 de noviembre de 1973. Crescenciano y Angeles. Toledo. Toledo.
 Martín Martín, Martín. 14 de enero de 1973. José Luis y Carmen. Toledo. Toledo.
 Martín Peces, Manuel. 23 de abril de 1973. Jesús y Presentación. Toledo. Toledo.
 Martín Aragón Romo, Francisco Javier. 2 de enero de 1973. Petronilo y Jacinta. Toledo. Toledo.
 Martínez Cogolludo, Oscar. 11 de febrero de 1973. Ceferino y Carmen. Toledo. Toledo.
 Martínez de Luis, Luis María. 27 de diciembre de 1973. José y María Rosa. Toledo. Toledo.
 Medina Delgado, Juan A. 24 de junio de 1973. Luis y Amparo. Toledo. Toledo.
 Mérida Fernández, Jesús. 19 de octubre de 1973. Esteban y Valentina. Toledo. Toledo.
 Molina Gómez, Pedro. 6 de noviembre de 1973. Faustino y Carmen. Talavera de la Reina. Toledo.
 Morales Salcedo, Oscar. 29 de enero de 1973. Desconocidos. Madrid. Madrid.
 Moreno Díaz, Fernando. 8 de diciembre de 1973. Desconocidos. Talavera de la Reina. Toledo.
 Moreno Domínguez, Ignacio. 17 de abril de 1973. Luis y María. Toledo. Toledo.
 Moreno García, Marco A. 22 de noviembre de 1973. Antonio y Begoña. Toledo. Toledo.
 Moreno Langa, Juan V. 10 de abril de 1973. Pedro y María Luisa. Toledo. Toledo.
 Moreno Moreno, Benito J. 22 de junio de 1973. Benito y Felisa. Toledo. Toledo.
 Moreno Ruiz, Marcos. 30 de agosto de 1973. Manuel y María. Talavera de la Reina. Toledo.
 Morón de los Reyes, Teodoro. 21 de diciembre de 1973. Teodoro y Saturnina. Toledo. Toledo.

Pajuelo Roblez, Carlos J. 15 de marzo de 1973. Pedro y Matilde. Toledo. Toledo.
 Panes González, José A. 13 de septiembre de 1973. Victoriano y Pilar. Toledo. Toledo.
 Pado Marcos, Angel. 28 de abril de 1973. Félix y Ambrosia. Toledo. Toledo.
 Paredes Mercado, Pablo. 4 de marzo de 1973. Juan y María. Talavera de la Reina. Toledo.
 Parra Fallas, Jesús. 10 de marzo de 1973. Augusto y María. Real de San Vicente. Toledo.
 Peces Martín, Alfredo. 29 de abril de 1973. Ramón y Visitación. Toledo. Toledo.
 Pérez Collado, Bautista. 17 de enero de 1973. Bautista y Ramona. Toledo. Toledo.
 Pérez Pleite, Miguel A. 20 de mayo de 1973. Federico y Victoriana. Toledo. Toledo.
 Pous de la Flor, Andrés L. 20 de junio de 1973. Andrés y María Paz. Toledo. Toledo.
 Puello Barcárcel, Raúl. 22 de febrero de 1973. Francisco José y Juana. Toledo. Toledo.
 Quijorna Rodríguez, Juan Francisco. 1 de enero de 1973. Fortunato y Saturnina. Toledo. Toledo.
 Ramírez Garrobo, José Miguel. 27 de septiembre de 1973. Miguel y Victoria. Toledo. Toledo.
 Ramos Segura, José Luis. 28 de mayo de 1973. Gaspar y Rafaela. Talavera de la Reina. Toledo.
 Rentero Grande, Fernando. 27 de septiembre de 1973. Julián y María Jesús. Toledo. Toledo.
 Resino González, José H. 8 de noviembre de 1973. Eusebio y Carmen. Talavera de la Reina. Toledo.
 Ríos Sánchez, Antonio. 29 de agosto de 1973. Antonio y Carmen. Talavera de la Reina. Toledo.
 Rivas Llanos, Oscar. 9 de agosto de 1973. Eulogio y Felisa. Toledo. Toledo.
 Rizo Jiménez, Roberto. 11 de octubre de 1973. Benito y Elena. Talavera de la Reina. Toledo.
 Rocha Núñez, Javier. 6 de mayo de 1973. Antonio y María Pilar. Talavera de la Reina. Toledo.
 Rodríguez Almadén, José Antonio. 15 de diciembre de 1973. Francisco y Milagros. Talavera de la Reina. Toledo.
 Rodríguez Calderón, Sergio. 8 de enero de 1973. Desconocidos. Barcelona. Barcelona.
 Rodríguez Carrasco, Luis Angel. 23 de septiembre de 1973. Tomás Félix y Angela. Urda. Toledo.
 Rodríguez Díaz, Alejandro. 1 de enero de 1973. Alejandro y Milagros. Toledo. Toledo.
 Rodríguez Garnados, Pedro. 12 de mayo de 1973. Calixto y Agustina. Toledo. Toledo.
 Rodríguez Martín, Raúl A. 22 de marzo de 1973. Antonio y Teresa. Toledo. Toledo.
 Rodríguez Martínez, Luis Javier. 17 de julio de 1973. Luis Javier y Carmen. Toledo. Toledo.
 Rodríguez Moreno, Juan Carlos. 19 de octubre de 1973. Timoteo y Guadalupe. Toledo. Toledo.
 Rodríguez Muñoz, Francisco J. 24 de abril de 1973. Aquilino y Plácida. Talavera de la Reina. Toledo.

Rodríguez Pozo, Daniel. 30 de abril de 1973. Domingo y María. Toledo. Toledo.
 Rodríguez Velasco D. la Oliva, Víctor M. 6 de mayo de 1973. Manuel y Luisa. Toledo. Toledo.
 Rosa Doval, José. 23 de junio de 1973. José e Inocencia. Toledo. Toledo.
 Ruiz Avila, Fernando. 18 de agosto de 1973. Fausto y Sagrario. Toledo. Toledo.
 Sánchez Colorado, Fernando. 8 de febrero de 1973. Primitivo y Emiliana. Toledo. Toledo.
 Sánchez Rabadán, Miguel A. 30 de julio de 1973. Agustín y Angeles. Urda. Toledo.
 Sánchez Brunete Santos, Alfonso. 3 de marzo de 1973. Alfonso y Rudosia. Toledo. Toledo.
 Sastre Asensio, Juan José. 30 de junio de 1973. Florencio y Rufina. Toledo. Toledo.
 Segovia Rodríguez, Luis Angel. 30 de septiembre de 1973. Honorio y Teodora. Talavera de la Reina. Toledo.
 Selda Martín Nieto, Cándido. 14 de abril de 1973. Fructuoso y María Paz. Toledo. Toledo.
 Serrano Díaz, José Luis. 27 de noviembre de 1973. Luis y Francisca. Talavera de la Reina. Toledo.
 Serrano Sánchez, Pedro José. 19 de abril de 1973. Pedro y Ana María. Talavera de la Reina. Toledo.
 Serranos Soriano, Santiago. 14 de junio de 1973. Sixto y Paula. Toledo. Toledo.
 Solera Rubiato, Riansares. 1 de enero de 1973. José y Purificación. Toledo. Toledo.
 Torija Rodríguez, Isidro. 29 de marzo de 1973. Isidro y Flora. Talavera de la Reina. Toledo.
 Torrejón Sanjuán, Sergio. 21 de febrero de 1973. Mario e Isabel. Toledo. Toledo.
 Torres Cruz, José Francisco. 26 de julio de 1973. Desconocidos. Madrid. Madrid.
 Uceda Gregorio, Francisco Javier. 22 de junio de 1973. José y Josefa. Talavera de la Reina. Toledo.
 Vargas Aparicio, Antonio. 22 de octubre de 1973. Daniel y Ascensión. Toledo. Toledo.
 Vargas Fernández, Jacobo. 1 de enero de 1973. Manuel y Máxima. Navahermosa. Toledo.
 Vega Martín, José de la. 24 de marzo de 1973. Felipe y Carmen. Toledo. Toledo.
 Velázquez de la Cruz, Tomás César. 18 de agosto de 1973. Emilio y Emilia. Toledo. Toledo.
 Villaluenga Rubio, Rogelio. 13 de febrero de 1973. Segundo y Margarita. Toledo. Toledo.
 Villasevil Plaza, Luis. 9 de mayo de 1973. Santiago y Luisa. Toledo. Toledo.
 Yagüe Molinero, Pedro. 9 de junio de 1973. Pedro y Teresa. Talavera de la Reina. Toledo.
 Zamora Alvarez, Antonio. 28 de abril de 1973. Manuel y Carmen. Toledo. Toledo.
 Toledo, 28 de abril de 1992.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Toledo:-1.259-F.